

ACTA N^o _{21.2.1.1} -318

MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

**PRESIDENTE
PRESIDENTE (E)**

**: H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.
: H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN.**

SECRETARIO GENERAL

: DR. HERBERT LOBATON CURREA.

**RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)**

: DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL

TRANSCRIPCIÓN 2

: SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-318

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 9:30 A.m. inicia la Plenaria
FECHA : Miércoles 21 de MAYO de 2014
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL

(ASUME LA PRESIDENCIA LA H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN)

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Extraordinaria, día miércoles 21 de mayo, siendo las 9:30 de la mañana.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Excusa (E)

Señor Presidente hay quórum Decisorio.

A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA **SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA** **MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014**

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N°066 "POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRO DESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". HONORABLE CONCEJAL PONENTE DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ.
3. CONDECORACIÓN A LA MEDALLISTA OLÍMPICA JACKELINE RENTERÍA, A LA ORGANIZACIÓN CHAO RACISMO, A LA COMUNICADORA SOCIAL MABEL LARA Y AL BOXEADOR ECCEHOMO ROMERO EX CAMPEÓN MUNDIAL, SEGÚN **PROPOSICIÓN N°061** PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ Y HARVY MOSQUERA.
4. CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N°069 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN". HONORABLE CONCEJAL PONENTE OSWALDO ARCOS BENAVIDES.
5. PROPOSICIONES COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día..., se inicia la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria? Tiene la palabra el H.C. ROY BARRERAS.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS: Solicita el H. Concejal que se modifique el Orden del Día para que las condecoraciones se hagan al principio de la Plenaria.

EL PRESIDENTE: Aclara el Sr. Presidente que la Mesa Directiva decidió este Orden del Día porque en uno de los Proyectos se hace reconocimiento al Afro Colombiano Petronio Álvarez quien nos dio mucho a nosotros en la ciudad de Santiago de Cali para aprobarlo hoy Día de la Afro colombianidad y posteriormente seguir con las condecoraciones. H. Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Contrario a lo expresado por el H. Concejal ROY BARRERAS, la H. Concejal sugiere que se deje para el final la condecoración con el fin de que la gente se entere de los proyectos de acuerdo que se van a aprobar hoy en la Plenaria; para que los representantes de los negros conozcan cuáles son las posiciones políticas de esta Corporación Concejo de Cali, que va a votar un proyecto tan nocivo como el G11, un proyecto terrible para todas las comunidades y en especial que desconoce los derechos de las comunidades étnicas; un proyecto donde aquí en el debate se dieron el lujo de decir desde la Alcaldía de Cali, que aquí en Cali no hay comunidades étnicas a quien consultar, que no hay comunidades Afro.

EL PRESIDENTE: Le solicita a la Concejal PATRICIA que presente una proposición para que modifique el Orden del Día, en el sentido que ella solicita.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Solicita que se ponga en consideración que el Proyecto del G11 sea el segundo punto del Orden del día.

EL PRESIDENTE: Solicita llamar a lista para la aprobación de la modificación del Orden del día proposición presentada por la H.C. PATRICIA MOLINA. Sí para aprobarla y no para no aprobarla.

APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN **MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA**

EL SECRETARIO: Llamada a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(NO)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(NO)	MOSQUERA, HARVY	(NO)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(NO)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(NO)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(NO)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(NO)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(NO)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(NO)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(NO)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(NO)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E)

Señor Presidente Doce (12) votos por el No, dos (2) votos por el Sí; ha sido negada la Proposición presentada por la H. Concejal PATRICIA MOLINA.

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día como fue leído inicialmente... H. Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Gracias Sr. Presidente.
Invito a todos los que hacen presencia en el hemicycle, en especial a los representantes de las comunidades Afro para que se queden después de la "condecoración" para realmente evidenciar cuál es la política que se respalda en este Concejo Municipal, en este Gobierno de Cali y en el Gobierno Nacional obviamente.

EL PRESIDENTE: H. Concejal DANIS ANTONIO RENTERÍA.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ: Gracias Presidente.

Agradece a los H. Concejales el que no hayan aprobado la modificación del Orden del Día por tratarse del día de la Afro colombianidad donde mediante un Proyecto de Acuerdo se está haciendo un homenaje a Petronio Álvarez y posteriormente se condecorará a los deportistas.

EL PRESIDENTE: Continúa la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria? Sr. Secretario llamar a lista.

APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA COMO QUEDÓ

EL SECRETARIO: Llamada a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E)

Catorce (14) votos positivos Un (1) voto negativo.

(EL H.C. APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día, Sr. Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Segundo (2°)

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N°066 "POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRO DESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". HONORABLE CONCEJAL PONENTE DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ.

Señor Presidente ha sido leído el segundo punto del Orden del día.

EL PRESIDENTE: Leer íntegramente la Ponencia y el Informe de Comisión Sr. Secretario.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA INTEGRAMENE LA PONENCIA Y EL INFORME DE COMISIÓN COMO FUE RADICADO EN LA SECRETARIA GENERAL.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 de 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ANTECEDENTES

- *Por iniciativa del Señor Alcalde RODRIGO GUERRERO VELASCO, se presentó a esta Honorable Corporación, un proyecto de Acuerdo con el fin de **RENDIR HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.***
- *Que el Señor Presidente de esta Corporación a través de su secretario general me designo ponente del presente proyecto No. 066 de 2014, mediante la resolución No 21.2.22-162 de Marzo 11 de 2014.*

- El día 27 de Marzo de 2014, en el seno de la Comisión de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado, se dio apertura al estudio del proyecto de acuerdo No. 066 de 2014 **“POR MEDIO DEL CUAL RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ”**
- En la Comisión de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado, desde el día 27 de Marzo de 2014 hasta el 08 de Abril de 2014, se estudió el proyecto de acuerdo No 066 de 2014, en diferentes sesiones de la Comisión, donde se escucharon las diferentes sustentaciones por parte de la Administración Municipal como la Secretaría de Cultura Municipal, Departamento de Hacienda y la Dirección Jurídica de la Administración Municipal.
- Es importante manifestar que la inscripción para efectos de participación ciudadana programada para el día viernes 04 de abril del 2014, conto con la participación de familiares de Patricio Romano Petronio Álvarez Quintero, así como de ilustres personajes y catedráticos de renombre. Entre ellos:

Familiares:

- Juana Francisca Álvarez (hija) –(abogada)
- Ana del pilar copete Álvarez (nieta) –(abogada)
- Alhy Francisco Mosquera Alvares (nieta) –(abogado)
- **Esteban copete – (nieta) (maestro de música).**

Quienes manifestaron la importancia del presente proyecto, al considerar que: “...uno de los aportes más importantes del constituyente de 1991 a la paz y democracia de la nación, es el mandato expreso al estado, de reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural del país. (Art.7 C.N.).

Este mandato es orientador, de una nueva perspectiva de ciudadanía para los colombianos, que convoca a la unidad en la diferencia. El reconocimiento a los grupos étnicos, que permite pasar de una etapa de resistencia a otra de resistencia y reconstrucción de identidad cultural.

El visualizar personajes Afrodescendientes es una invitación que nos hizo la Ley 70 del 1.993, en nuestra búsqueda de fortalecer identidad cultural, de salvaguardar el legado ancestral, nos encontramos con un persona que su nombre convoca a todos los artistas del Litoral Pacífico y aquellos que aman la música afro en sus diferentes formatos.

Hacemos referencia a ese músico y compositor que logro transcribir al pentagrama la idiosincrasia de su pueblo, que de manera poética describió costumbres, relato acontecimientos de su Bello Puerto del Mar. Petronio Álvarez Quintero, más conocido como “El Cuco”, “El Gardel del Puerto”, “El Maquinista trovador”. Quien nació un 30 de octubre de 1914, en la isla del Cascajal, hoy más conocida como la Ciudad – puerto de Buenaventura.

Pero ¿quién era y qué hizo este hombre del pacífico que reúne a la familia Afrocolombiana en Cali, durante (5) días?

Hijo de Juana Francisca Quintero Asprilla, de quien hereda su vena poética, mujer esbelta de ancestro chocoano, que vestía de medio luto (negro-blanco) faldas anchas y largas, alegre, cordial, además de sus labores como ama de casa, generaba a través de la oralidad, continuidad de las costumbres artísticas y culturales a sus hijos y de José Joaquín Álvarez Micolta, guitarrista, maquinista de locomoción, quien era conocido por su habilidad y desempeño en el manejo del tren, además de ser el primero en recorrer el tramo inicial del Ferrocarril del Pacífico (Buenaventura – Córdoba, San Cipriano y la hazaña de atravesar un puente en malas condiciones, con la máquina, luego este se derrumba y se gana por el hecho, el sobrenombre del “Cuco”.

Petronio hereda de su padre el amor por la locomoción, el arte de tocar guitarra y el sobrenombre “El Cuco”.

Fue un autodidacta por excelencia, leía mucho, sobre todo libros de mecánica que le permitieron desarrollar toda su carrera en el ferrocarril, inicio como aguatero, supero y paso de manera empírica todos los puestos hasta lograr su sueño de ser maquinista de tren, como su padre.

Pero este maquinista se diferenciaba de sus compañeros, no solo por su talento de compositor, su orgullo afro, sino fundamentalmente por el amor a la naturaleza y su mágico sentido de la ecología, que hacía de cada recorrido, sobre todo el que realizaba de

Buenaventura a Cali, que al golpe de los rieles le permitían crear nuevas y embriagantes composiciones. Petronio en el año de 1.958 se jubila de los Ferrocarriles Nacionales.

*La obra de Petronio es extensa y en gran parte inédita, la canción singular, que le hizo inmortal “**Mi Buenaventura**”, que lo ubico como el único folclorista del pacífico nominado para la canción de siglo, canción que hace parte de la antología de la música colombiana, nos muestra el amor por su tierra. Pero el legado del CUCO se caracteriza, por reflejar todo lo que sucede en su bello puerto del mar, por transcribir en el pentagrama la cotidianidad de su gente.*

*El machismo arraigado de sus nombre en “**Teresa**”, las costumbre pueblerina en “**Vespertina**”, las peleas por celos, por infidelidad en el “**Piñal**”, el contrabando en el muelle en “**Chopero**”, el hecho histórico de uniformar a los obreros en Buenaventura, lo cuenta en “**Overol**”, la belleza de sus mujeres en “**Linda Porteña**”, el muerto vivo y las costumbres de las novedades en “**Roberto Cuero**”, la época de las fiestas tumba casas en “**Coja la Pareja**”, el sentimiento de nostalgia de la mujer amada en la “**Felisa**”, el orgullo de su tierra en “**Porteño**”, la infidelidad exagerada en la “**Muy Indigna**”, predice su muerte y deja su testamento en “**Despedida**”. El acontecer rutinario de los bomberos en “**Somos Bomberos**”, Adela, Año Viejo, etc. Y lo extraordinario, como la llegada de Carlos Gardel después de su muerte a Buenaventura.*

La obra de Petronio cuando se estudia, encontramos en ella, la historia de Buenaventura, se describe las costumbres, forma de actuar de su pueblo, etc.

Se casa en Santiago de Cali, el 24 de Abril de 1953 en la iglesia de San Nicolás con la Salahondeña Veneranda Arboleda Rodríguez con quien tuvo 10 hijos: Gerardo, Gladis, Leyda, Nelly, Iván, Ali, Ana Cristina, Juana Francisca y Nancy.

Este pilar del pacífico que fortalece nuestra identidad, cultural, nos invita a reconstruir nuestra historia, a rehacer nuestra memoria, nos invita para que así como llegamos unidos a esta gran fiesta del pacífico, a mostrar lo mejor de nuestras manifestaciones culturales, pensemos en nosotros desde nosotros mismos, es el momento del reencuentro de las comunidades negras con su verdadero camino, es la hora de la verdadera alianza de sueños comunes, con quienes comparten nuestros ideales, con quienes nos apoyan, significa esto retomar las palabras que dejamos de pronunciar, volver a llamarnos por los nombres que nos dejaron nuestros mayores, sembrar el territorio con nuestro ancestros, creer en nuestra mirada, en nuestro saber, afianzar nuestra identidad, sin marginarnos del proceso de modernización que vive la región.

Petronio, es símbolo del sentido de la alegría para los hijos de la diáspora, transmite de modo oral sus costumbres, enseña con su ejemplo de vida la solidaridad, el parentesco extendido, la espiritualidad. Todos estos ejes de identidad que recreamos, reafirmamos, salvaguardamos en el Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”, no como construcciones etnográficas sino como logró contextualizarlo en el ámbito urbano el Maestro Petronio, proyectándolo internacionalmente con el respeto por lo folclórico, lo auténtico y los valores transcendentales de la cultura popular, la cultura de los Afrodescendientes.

La inmortalidad del “Cuco” a través de su música, la cosmovisión de un pueblo que describe en sus canciones, el arraigo a su cultura, condensa en él un ejemplo de identidad cultural para todos los colombianos.

Desde la cultura afro, donde creemos en el acompañamiento de los ancestros, podemos afirmar, Petronio, está con nosotros...”.

De otra parte ALHY MOSQUERA abogado Y nieto del maestro Petronio Álvarez, habla como representante del barrio Salomia y agradece a todos los vecinos por su gran disposición y colaboración en el proyecto que hoy nos ocupa darle nombre al parque que pertenece a este barrio el nombre del maestro Petronio Álvarez, igualmente manifiesta:

“...En esta nueva administración de la JAC Salomia estamos en la tarea de recuperar y embellecer los espacios con los que el barrio cuenta y en este proceso queremos que el parque Petronio Álvarez sea el primero de los espacios verdes que sean recuperados. Con este fin hemos removido 4 bancas que estaban causando un malestar a los vecinos porque unos pocos jóvenes las aprovechaban para consumir y vender estupefacientes.

También el DAGMA y la JAC han arborizado el parque y los vecinos se han comprometido con volverlo un hermoso jardín para el goce y disfrute de la comunidad en general.

El mérito para que el maestro sea homenajeado radica en el gran aporte que ha hecho a la música del pacífico, al folclor colombiano y que su influencia ha sido aceptada por la ciudad que lo acogió y celebra un festival con su nombre, festival que se ha ganado el corazón de los caleños y caleñas y que mejor lugar para levantar un busto en su honor que en la comunidad

que lo adopto y vio crecer a toda su familia no hay un lugar más acertado que el barrio Salomía.

Personajes de renombre

- **Ray Charrupí, el Afrocolombiano del año 2013, fundador y Director de la organización CHAO RACISMO.**
- **Profesor Julio Cesar Caicedo, reconocido catedrático universitario, doctor en ingeniería de materiales- universidad Barcelona (chicago) y pos doctorado en Universidad Pierre Merlín en París.**

- *Maritza Adela Bonilla herrera, Etnóloga (artista) y Ednoeducadora.*

Manifestaron la relevancia y oportunidad del proyecto de acuerdo, así mismo expresaron su complacencia respecto al homenaje que bien merecido se hace a un gran maestro que dejó un legado musical y cultural para el pueblo Caleño y para la comunidad en general.

- *El día 08 de abril la Comisión de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado, aprobó el cierre de estudio del proyecto de acuerdo No 066 de 2014 y fijo fecha para ponencia de primer debate para el día 10 de Abril de 2014.*
- *El día 10 de abril de 2014, la Comisión de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado aprobó en primer debate el Proyecto de Acuerdo 066 "POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*

Por lo anteriormente expuesto considero que esta oportunidad no puede desaprovecharse y los invito a que me acompañen en el segundo debate con la aprobación.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

La presente ponencia se rinde en cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 167 del Reglamento Interno de la Corporación.

INTRODUCCIÓN Y CONTENIDO DEL PROYECTO

El presente proyecto de Acuerdo radicado con el número 066 de 2014, busca exaltar el legado cultural dejado por Patricio Romano Petronio Álvarez, quien nació en la Isla de Cascajal - Buenaventura el 1 de octubre de 1914, se crió en su ciudad nativa y heredó de su padre la pasión por el Ferrocarril del Pacífico, donde empezó a trabajar a muy temprana edad como aguatero, ascendiendo a los talleres del ferrocarril unos años después y, finalmente, logrando el sueño de ser maquinista como su progenitor.

Mientras ejercía su profesión, de su instinto musical, su talento natural y su corazón nacieron muchas de sus canciones, en las cuales retomaba historias de su pueblo, y contaba vivencias propias y de los habitantes del puerto.

Sobre Patricio Romano Petronio Álvarez, más conocido como Petronio Álvarez, es importante destacar su versátil legado musical, donde el son de diversos ritmos acompaña de manera incansable las historias de sus letras. Los bambucos, merengues, huapangos, sones, abozos (danza folclórica del Chocó) y jugas cumplieron un gran papel en su creación musical, sin embargo, sin lugar a dudas fue el currulao, con toda la tradición de sus antepasados africanos, el que más marcó su trasegar en el mundo de la música.

A través de los diversos ritmos de sus composiciones, Petronio recreó, a su manera, la idiosincrasia, el acontecer y el sabor del litoral. En piezas como "Teresa" describió el espíritu machista del negro porteño; en "Roberto Cuero", el muerto vivo, puso en escena anécdotas y costumbres populares funerarias de la región; con "Bochinche en el cielo" mostró sus devociones religiosas con la hilaridad que siempre lo acompañó; en el "El porteño" o "Adiós al Puerto" dejó en evidencia, una vez más, el amor por su tierra. Es así como cada canción tiene una historia particular, como sucede con "Vespertina", "El Piñal", "Chopero", "Overol", " Linda Porteña", "Coja la Pareja", "Felisa", "Muy Indigna", "Despedida", "Adela", "Año Viejo", Cali, ciudad sultana", "Adiós a Colombia", "El Cauca", "Viendo Correr", "La Caña de Azúcar", que son tan sólo algunas de sus composiciones más populares, pues la mayor parte de la obra musical de Álvarez es inédita.

A pesar de no haberse educado musicalmente, de no haber estado ligado a ningún sello disquero y de no haber dedicado su vida exclusivamente a la música, Petronio Álvarez marcó la historia regional como uno de los grandes impulsores del folclor del pacífico junto a figuras como Mercedes Montaña, Teófilo Potes, Pergollo o Marquitos Micolta.

Con el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, un espacio de encuentro cultural que tiene lugar cada año en la Ciudad de Cali, donde se transmiten los saberes ancestrales de la Región Pacífica, confluyen los ritmos olvidados, las nuevas fusiones musicales los bailes autóctonos y la gastronomía del lugar, se ha logrado recuperar y preservar durante los últimos años el patrimonio cultural invaluable del pacífico, honrando con su nombre al significativo representante de la región. Sin embargo, aún cuando dicho festival recibe su nombre, pocos conocen las raíces de este gran músico y compositor.

En 1958, una vez alcanzada su edad de jubilación y reconocida la misma por los Ferrocarriles Nacionales, Petronio Álvarez se trasladó a la Ciudad de Cali y compró una casa en el Barrio Salomia, lugar donde habitó hasta el día 10 de diciembre de 1966, fecha en que falleció.

La familia de Petronio Álvarez ejerció un gran papel en el Barrio Salomia, donde hasta el año 2013 Veneranda Arboleda, musa del maestro y madre de sus hijos, fue considerada fundadora y líder. Actualmente, el inmueble es aún de propiedad de la familia, donde reside su nieto Esteban Copete quien heredó la pasión por la música.

El Municipio de Santiago de Cali desea honrar al fallecido Petronio Álvarez, bautizando con su nombre al parque del Barrio Salomia y erigiendo en este un busto en su honor, el cual será donado por el artista Christian Oviedo Díaz.

Al respecto, es importante recordar que las esculturas, monumentos y bustos erigidos en espacio público constituyen elementos propios del patrimonio cultural urbano que permiten la conmemoración de acontecimientos históricos, recuerdan la vida y obra de artistas y autores, evocan los actos de próceres, exaltan la memoria de ciudadanos ejemplares y de personajes de particular importancia para la formación de la cultura ciudadana.

Dicho todo lo anterior, en aras de que su trabajo y legado sea reconocido de manera especial, es de gran importancia cultural exaltar con un homenaje perenne a Tan importante expositor perteneciente a la Región Pacífica, quien se distinguió por sus servicios y el aporte cultural al Pacífico Colombiano

Es así Honorables Concejales, que con estas consideraciones les pido que me acompañen en la aprobación en SEGUNDO DEBATE del presente Proyecto de Acuerdo No. 066 de 2014.

ANÁLISIS Y COMPARACIÓN JURÍDICA DEL PROYECTO

A fin de rendir ponencia del proyecto de acuerdo No. 066 de 2014-, "POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Cuya aprobación solicito para SEGUNDO DEBATE, tiene plena fundamentación jurídica al analizar y concordar lo que se regla en las diferentes normas:

MARCO NORMATIVO

La presente iniciativa encuentra sustento jurídico en disposiciones de carácter constitucional y legal, que otorgan al Concejo Municipal la facultad de reglamentar todo lo concerniente al patrimonio ecológico territorial, así como también en normas de índole municipal que hacen viable rendir honores a este maestro de la música.

De conformidad con el artículo 313, numeral 9, de la Constitución Política de Colombia, corresponde a los Concejos Municipales expedir las normas tendientes a la conservación y defensa del Patrimonio ecológico y cultural del Municipio. Así mismo, el artículo 18, numeral 5, de la Ley 1551 de 2012, por medio del cual se modifica el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, faculta a dichas corporaciones territoriales para determinar la nomenclatura que corresponde a las vías públicas, así como también a los predios o domicilios.

Toda vez que la exaltación del nombre de Patricio Romano Petronio Álvarez obedece a razones de índole cultural, por medio de las cuales se busca preservar la memoria del afro descendiente en el Municipio de Santiago de Cali, es importante resaltar que la presente iniciativa se enmarca dentro

de la legislación aplicable a la conformación de un patrimonio cultural y urbano -arquitectónico memorable en el Municipio de Santiago de Cali que haga parte de su memoria colectiva.

La Ley General de Cultura, en su artículo cuarto (4), define el patrimonio cultural de la nación como las manifestaciones y las representaciones de la cultura que se configuran como expresiones de la nacionalidad colombiana, integrado también por los bienes materiales, bien sean muebles o inmuebles, que ostentan un especial carácter histórico, artístico, estético o simbólico en ámbitos como el arquitectónico y urbano.

El Proyecto de Ley No. 002 de 2009 “Por medio del cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez” que después se convertiría en la Ley 1472 de 2011, surgió, además del interés por incentivar la música del pacífico y activar un proceso de educación musical donde confluyeren los conocimientos de los músicos empíricos y académicos, de un proyecto político que pretendía definir una política cultural oficial de la región, posicionando la cuenca del Pacífico a través de la cultura y la música del litoral.

En este sentido, la Ley 1472 de 2011 “Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez”, fue expedida por el Honorable Congreso de la República con el objetivo de promover el emprendimiento cultural y de fortalecer las tradiciones musicales y dancísticas del pacífico, instando a las autoridades locales a realizar los trámites necesarios para que las tradiciones que tienen lugar en el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez sean declarados Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional.

A su vez, en el ámbito municipal, el Acuerdo 069 de 2000 – actual Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali – contempla las estatuas y los monumentos como elementos integrantes del patrimonio urbano arquitectónico del Municipio, por representar, entre otros, un valor urbanístico, arquitectónico, histórico y/o afectivo, que integran la memoria urbana colectiva de la Ciudad.

Finalmente, el presente Proyecto se fundamenta en los programas 2.3.5 y 2.4.1 del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “CaliDA: una ciudad para todos”, adoptado por medio del Acuerdo 0326 de 2012 del Honorable Concejo Municipal.

Por un lado, el programa 2.3.5, “Diversidad Étnica y Racial”, busca mejorar la calidad de vida de la población Afro Colombiana e Indígena en el Municipio, a través del fomento de la cultura de no discriminación, el reconocimiento y respeto por las diferencias culturales, dentro de lo cual se enmarca la exaltación del nombre de Petronio Álvarez como Afrodescendiente reconocido que realizó un gran aporte musical a nuestra ciudad.

De otra parte, el programa 2.4.1, “Cali, Artística y Cultural”, busca el fortalecimiento del sistema municipal de cultura por medio del desarrollo y apoyo a las diferentes manifestaciones y expresiones artísticas y culturales, así como también a través de la difusión y conservación del patrimonio cultural al cual se vincula la ciudadanía, como es el presente caso.

Si bien el artículo 99, numeral 3, de la Ley 1333 de 1986, prohíbe a los Concejos Municipales decretar honores y ordenar la erección de monumentos conmemorativos a cargo de los fondos públicos, es de resaltar que en la presente ocasión no se configura tal prohibición respecto del Honorable Órgano, toda vez que el nombramiento de un bien de uso público y el levantamiento de un busto en nombre del gran maestro Petronio Álvarez no causará ninguna erogación económica al Municipio de Santiago de Cali, por cuanto el busto será donado por el artista Christian Oviedo Díaz, anexo al proyecto

CONVENIENCIA DEL PROYECTO

Honorables Concejales, considero que el presente Proyecto de Acuerdo No. 066 de 2014 “**POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, por los motivos anteriormente mencionados es pertinente, conveniente y oportuno. Por ende solicito su aprobación en **SEGUNDO DEBATE**.

IMPACTO FISCAL

El presente Proyecto de Acuerdo cuenta con el Concepto de Impacto Fiscal emitido el día 13 de enero de 2014 por el Doctor Efraín Quiñónez Bedoya, Subdirector de Finanzas Públicas (E) del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, en los términos del artículo 7 de la Ley 819 de 2003, la presente iniciativa no representa un costo adicional para la Administración Municipal, encontrándose, por tanto, en total conformidad con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Por lo tanto este proyecto no genera un impacto fiscal de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 819 de 2003.

MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS CONCEJALES DE SANTIAGO DE CALI.

El honorable concejal José Fernando Gil Moscoso propuso, modificar el artículo Tercero del proyecto de acuerdo 066 de 2014; donde se compromete a la administración municipal en cabeza del Señor Alcalde mantener en condiciones adecuadas el monumento como el entorno inmediato.

Por lo anteriormente señalado, presento los ajustes y modificaciones realizadas al proyecto de acuerdo, quedando de la siguiente manera:

Artículo modificado:

Artículo 3. *Quedando de la siguiente manera:*

ARTICULO TERCERO: *El Alcalde de Santiago de Cali tomará las medidas necesarias para rendir homenaje a la memoria de Petronio Álvarez y mantener en condiciones adecuadas tanto el monumento como su entorno inmediato.*

Atentamente,

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA
Concejal Ponente

PROPOSICIÓN

*Rindo el informe de ponencia favorable para **SEGUNDO DEBATE**, del proyecto de acuerdo No.066 DE 2013 “**POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**” y de conformidad con lo establecido en el reglamento interno de la Corporación PROPONGO, a esta honorable Corporación, dar **SEGUNDO DEBATE** al Proyecto de Acuerdo mencionado, con el texto que se adjunta, el cual hace parte integral de esta ponencia.*

Atentamente,

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA
Concejal Ponente

INFORME DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y DE CAPITAL MIXTO Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.

RESOLUCION No. 21.2.22-233
Del 8 de Mayo de 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN INFORME DE COMISION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y en los Artículos 47 y 52, del Reglamento Interno de la Corporación, y

CONSIDERANDO:

- *Que el Proyecto de Acuerdo No. 066 “**POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**” tiene sustentación jurídica en la facultad discrecional del Concejo Municipal.*
- *Que el día 13 de marzo de 2014 en la Secretaría de la Comisión Tercera o de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado fue radicado el Proyecto de Acuerdo No. 066.*
- *Que mediante Resolución No.21.2.22-162 del 11 de marzo de 2014 fue designado Ponente del Proyecto de Acuerdo No. 066 el Honorable Concejal DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ.*

- Que el día 27 de marzo de 2014 se le dio apertura y estudio al Proyecto de Acuerdo No. 066.
- Que entre el 27 de marzo y el 8 de abril de 2014 la Comisión Tercera o de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado sometió a estudio de legalidad y conveniencia al Proyecto de Acuerdo No. 066.
- Que el día 4 de abril de 2014 se agotó la participación ciudadana en la Comisión Tercera o de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado.
- Que el día 8 de abril de 2014 la Comisión Tercera o de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado declaró cerrado el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 066.
- Que el día 9 de abril de 2014 fue radicado y conocido por los miembros de la Comisión Tercera o de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado el Informe del Ponente.
- Que el día 10 de abril de 2014 la Comisión Tercera o de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado votó favorablemente el informe del Ponente, la Proposición con la cual termina la Ponencia y aprobó ponencia positiva del Proyecto de Acuerdo No. 066.
- Que es encargo de la Comisión Tercera o de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado rendir el correspondiente informe sobre el trámite.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar en primer debate el Proyecto de Acuerdo No. 066 “**POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir a la Presidencia del Concejo la presente Resolución, para que sea sometida a consideración de la plenaria de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO. Devolver al Honorable Concejal DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ Ponente del Proyecto de Acuerdo No. 066 aprobado en primer debate, con el fin de que rinda ponencia para segundo debate.

ARTÍCULO CUARTO. Proposición con la cual termina el Informe de Comisión.

PROPOSICIÓN

PROPONER AL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI DAR SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “**POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de Mayo de dos mil catorce (2014).

Firman:

OSWALDO ARCOS BENAVIDES
PATRICIA MOLINA BELTRÁN

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ

*Miembros de la Comisión Tercera o de Entidades Descentralizadas
y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado.*

DAVID FERNANDO RUIZ CARDONA
Presidente

Comisión Tercera o de Entidades Descentralizadas y
de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado

EL SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que ha sido leída íntegramente la ponencia, la Proposición con que termina la Ponencia, el Informe de Comisión y la Proposición con que termina el Informe de Comisión.

EL PRESIDENTE: Se Pone en consideración el Informe de Comisión y la Proposición con la que termina. Secretario favor llamar a lista.

EL SECRETARIO:

LLAMADO A LISTA
APROBACIÓN INFORME DE COMISIÓN
Y PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Sr. Presidente han votado 18 H. Concejales ha sido aprobada Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la Ponencia para Segundo Debate.
Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista

VOTACIÓN PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
CON LA PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Sr. Presidente, 18 VOTOS positivos, ha sido aprobada la ponencia con la Proposición con que termina.

(ASUME LA PRESIDENCIA LA H.C. AMPARO GUTIERREZ)

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, parte dispositiva Artículo por Artículo.

EL SECRETARIO: **ARTICULO PRIMERO:** *Ríndase homenaje a la memoria del reconocido personaje Patricio Romano Petronio Álvarez Quintero; por su legado musical y su aporte a la cultura de la Región Pacífica, asignándole el nombre "Petronio Álvarez" al parque del Barrio Salomia, ubicado en la comuna 4 sobre la carrera 4D-4E y calle 45-46 de la actual nomenclatura urbana del municipio de Santiago de Cali.*

Sra. Presidenta, ha sido leído el Artículo Primero, hay una Proposición sobre este Artículo.

LA PRESIDENTA: Sr. Secretario, favor leer la Proposición.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA):

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SR. SECRETARIO.

PROPOSICIÓN

ARTICULO PRIMERO: RÍNDASE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL RECONOCIDO PERSONAJE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO; POR SU LEGADO MUSICAL Y SU APOORTE A LA CULTURA DE LA REGIÓN PACIFICA, ASIGNÁNDOLE EL NOMBRE "PETRONIO ÁLVAREZ" AL PARQUE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE 9 ENTRE CALLES 36 Y 37 DE A ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, AL FRENTE DE LAS PISCINAS OLÍMPICAS HERNANDO BOTERO OBYRNE.

Firma:

DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ

Sra. Presidenta, ha sido leído el Artículo Primero con la Proposición que lo modifica.

LA PRESIDENTA: Se pone en discusión el Artículo Primero con la Proposición..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

**VOTACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO
CON LA PROPOSICIÓN QUE LO MODIFICA**

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Sr. Presidente EL Artículo Primero con la Proposición ha sido aprobado con 17 votos positivos.

LA PRESIDENTA: Siguiente artículo.

EL SECRETARIO: **ARTICULO SEGUNDO:** *Autorícese la ubicación de un busto en honor a Patricio Romano Petronio Álvarez Quintero en el parque que será denominado "Petronio Álvarez" sin perjuicio de la autorización que se requiera para la ocupación del espacio público.*

Sra. Presidenta, ha sido leído el Artículo Segundo.

EL PRESIDENTE: En consideración el Artículo Segundo... se abre la discusión..., Sr. Secretario favor llamar a lista.

VOTACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(a)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Sra. Presidenta el Artículo Segundo lo han votado positivamente 17 H. Concejales.

EL PRESIDENTE: Siguiente Artículo.

EL SECRETARIO: *ARTICULO TERCERO: El Alcalde de Santiago de Cali tomará las medidas necesarias para rendir homenaje a la memoria de Petronio Álvarez y mantener en condiciones adecuadas tanto el monumento como su entorno inmediato.*

Sra. Presidenta, ha sido leído el Artículo Tercero.

LA PRESIDENTA: Se pone en discusión el Artículo Tercero..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista

VOTACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Sr. Presidente el Artículo Tercero ha sido votado positivamente por 18 H. Concejales.

EL PRESIDENTE: Siguiente Artículo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: *ARTICULO CUARTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta del Municipio de Santiago de Cali.*

Ha sido leído el Artículo Cuarto, Sr. Presidente.

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS)

EL PRESIDENTE: Se pone en discusión el Artículo Cuarto..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista

VOTACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Sr. Presidente EL Artículo Cuarto ha sido aprobado por dieciocho (18) votos positivos.

EL PRESIDENTE: Preámbulo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: *PREÁMBULO.*

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los artículos 287, 313, de la Constitución Política; Ley 1607 de 2012, artículos 147 y 149; ley 1551 de 2012 modificatoria de la ley 136 de 1994.

Ha sido leído el Preámbulo Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Preámbulo, Sr. Secretario favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamada a lista.

VOTACIÓN DEL PREÁMBULO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
EHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Sr. Presidente el Preámbulo ha sido aprobado por diecinueve (19) votos positivos.

EL PRESIDENTE: Título Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: *TÍTULO.*

POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Ha sido leído el Título, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Título, Sr. Secretario favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamada a lista.

VOTACIÓN DEL TÍTULO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
EHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Sr. Presidente el Título ha sido aprobado por veinte (20) votos positivos.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo que éste Proyecto sea Acuerdo Municipal?

EL SECRETARIO: Así lo ha querido el Concejo Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Que pase a sanción del Sr. Alcalde.

EL SECRETARIO: Así se hará Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. DANIS RENTERIA.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ: Gracias Sr. Presidente. Gracias H. Concejales y Concejalas. Saludo especial al público presente, al Dr. RAY

CHARRUPÍ, Director de la Fundación Chao Racismo y los compañeros de la Fundación, a los familiares del maestro Petronio Patricio Álvarez Quintero, a su querida hija Juana Francisca Álvarez, a los nietos del Maestro: Dra. Ana del Pilar Copete, Sr. Arley Francisco Mosquera, Esteban Copete; a los funcionarios de la Administración Dr. LEÓN DARÍO ESPINOSA Director de Planeación Municipal; al Dr. ANDRÉS URIBE Secretario de Hacienda, al Dr. JAVIER MAURICIO PACHÓN Secretario Jurídico, al Dr. ÁLVARO MONEDERO Subsecretario de Educación y al nuevo género musical nacido en la ciudad de Cali “salsa choque” dirigida por la organización musical Los Traviesos.

Dice el H. Concejal que es un honor para él haber presentado este Proyecto de Acuerdo en homenaje a este gran maestro. Agradece el acompañamiento para que el monumento a Petronio Álvarez no fuera ubicado en el parque de los Álamos sino en la Calle 9ª entre 36 y 37, para que todos los asistentes a este festival puedan conocer su historia.

Para finalizar, quiere resaltar la labor de las personas que serán condecoradas a continuación, como la gran deportista JACKELINE RENTERÍA, el Dr. RAY CHARRUPÍ Director de la Fundación Chao Racismo, el Ex campeón de boxeo “Momo” Romero y la periodista MABEL LARA.

Por ser el día de la Afro colombianidad quiere dejar un mensaje del Filósofo inglés Henry Curter.

Ninguna suma de dinero podrá jamás garantizarnos la libertad, la justicia, la igualdad social; la única manera de reparar nuestro sufrimiento es no dejar seguir de la misma manera, permitir que nuestros hijos vayan a la universidad, de tener las oportunidades de salud y de tener una vida digna.

Hace esta reflexión para saber cuánto se ha avanzado en materia de inclusión, en materia de discriminación; porque hay unas cifras de un estudio de la Universidad ICESI en el 2013.

En materia de educación el 8% de la población afro es analfabeta; el 5.8% no cuenta con ningún nivel de educación completo y solo el 6% logra el acceso a la educación superior y a los posgrados. En los barrios como Potrero Grande de estratos 1 y 2 donde el 60% de la población es afro, las condiciones de vida son precarias. La pregunta es: ¿será que hay discriminación? ¿Será que hay inclusión?

Otra inquietud es en la discriminación salarial: una mujer universitaria negra devenga **254 mil pesos** menos que otra mujer universitaria de otras etnias; ¿será que esto no es discriminación ni racismo? Este día de la afro colombianidad es para levantar la voz de protesta y exigir la inclusión; no puede haber una ciudad social, una ciudad en paz si no se elimina la discriminación y si no generamos programas de inclusión social. Según datos y estudios en nuestra Ciudad, la ocupación de personas afro colombianas es del 21% frente al 78% de las otras etnias; solo el 6% de los afro colombianos ocupan cargos directivos en nuestro país.

Hoy 21 de mayo día de la afro colombianidad, no es para celebrar sino para levantar una voz de protesta y una voz de alerta de qué es lo que está pasando con nuestra población –repito- en Cali, el Valle y Colombia.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Tercero (3º)

CONDECORACIÓN A LA MEDALLISTA OLÍMPICA JACKELINE RENTERÍA, A LA ORGANIZACIÓN CHAO RACISMO, A LA COMUNICADORA SOCIAL MABEL LARA Y AL BOXEADOR ECCEHOMO ROMERO EX CAMPEÓN MUNDIAL, SEGÚN **PROPOSICIÓN N°061** PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES; FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ Y HARVY MOSQUERA.

Ha sido leído el tercer punto del Orden del Día, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Antes de darle la palabra a nuestro Jefe de Comunicaciones y Relaciones Corporativas Dr. JAIVER DUVÁN GUERRERO, me gustaría manifestar algunos puntos importantes por los cuales esta Junta Directiva y algunos H. Concejales tomaron la decisión de incluir la celebración del día de la Afro colombianidad como un punto del Orden del Día en una sesión plenaria.

Primero, es importante resaltar que esta Junta Directiva se atreve a manifestar que por primera vez en la historia de Santiago de Cali se lleva a cabo una sesión plenaria solemne reconociendo el día internacional de la Afro colombianidad. Creo que estábamos en deuda de hacer este reconocimiento a la población afro el día de hoy, 21 de mayo no solo para celebrar sino como un punto de inicio para mirar de ahora en adelante para que la inclusión sea una realidad en nuestra ciudad de Santiago de Cali; porque deberíamos ser ejemplo siendo la segunda ciudad en Latinoamérica con población afro.

Para terminar, dar un saludo a la afro colombianidad y convocar a los afro caleños a que se organicen sin egoísmos para seguir luchando contra la discriminación y por una mayor inclusión en el trabajo y la educación.

Gracias a los asistentes, gracias a todos los que participan y continuamos entonces dándole el uso de la palabra a nuestro Jefe de Comunicaciones y Relaciones Corporativas Dr. JAIVER DUVAN GUERRERO.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS- DR. JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS: Gracias Presidente. Saluda a todos los presentes y procede a dar lectura a la Resolución siguiente.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA LA RESOLUCIÓN DE CONDECORACIÓN A LA ONG CHAO RACISMO Y A SU DIRECTOR.

RESOLUCIÓN No. 21.2.22 -256- 2014.

“Por medio de la cual se otorga la Medalla Santiago de Cali en el Grado Cruz de Oro a la Organización Chao Racismo en el día de la Afro colombianidad”

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales en especial las que confiere la Ley 136 de 1994, la Resolución 583 del 30 de septiembre de 2013 que contiene el Reglamento Interno en cumplimiento de Ley 725 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Santiago de Cali debe hacer reconocimiento público a aquellas personas, instituciones y empresas que por su trayectoria, dedicación, trabajo social y educativo merecen ser destacados por el aporte al desarrollo de la ciudad-región y deben ser considerados como ejemplo ante la sociedad.

*Que **Chao Racismo** es una ONG que surge en Santiago de Cali en el año 2011 a iniciativa de un grupo de personas indignadas por una publicación racista que hace la revista Ola de España, en la que deciden no callar más y pasar de agache y decir a la publicación de la revista: chao racismo.*

*Que **Chao Racismo**, está integrado por personas que pertenecen a la Fundación para el Desarrollo de la Raza Negra-FEDEPRAN una entidad sin ánimo de lucro que viene desarrollando acciones desde 1997 de manera informal, constituyéndose formalmente en el año 2009.*

*Que **Chao Racismo**, es dirigida por el Abogado Raya Charrupi quien además es Presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Raza Negra-FEDEPRAN.*

*Que **Chao Racismo**, busca desde la perspectiva de la inclusión terminar con las prácticas racistas y teniendo como objetivo el respeto, la inclusión y el desarrollo social integral. Patentando para ellos programas como: Chao racismo Cartagena Palenque, Chao racismo Arte, Chao racismo Films, Chao racismo música, Chao racismo pedagógico y Chao racismo Niños; todos dirigidos a la construcción de conciencia, generación de empleo, impulso del arte, preservación de la Etno cultura, la Etno educación, el crecimiento personal y el liderazgo individual y colectivo.*

*Que en su visión corporativa **Chao racismo** busca posicionarse como una organización ejemplo en contra de la discriminación racial y ser en los próximos diez años una iniciativa mundial a favor de la inclusión social.*

*Que el **Concejo de Santiago de Cali** aprobó el día 20 de mayo de 2014 proposición presentada por los Honorables Concejales: Fabio Fernando Arroyave Rivas, Danis Antonio Rentería Chalá, y Haroy Mosquera para reconocer en el día de la Afro colombianidad a la ONG **Chao racismo**, y en consecuencia,*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Otorgar la Medalla Santiago de Cali en el Grado Cruz de Oro, a la ONG **Chao Racismo** al constituirse en la organización más joven con reconocimiento mundial en la promoción del derecho a la inclusión y la puesta en marcha de nuevas prácticas que permiten abordar la problemática del racismo y la discriminación a partir de la creación y difusión de nuevos referentes.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El Presidente del Concejo de Santiago de Cali, y un grupo de Concejales hacen entrega de la presente distinción al Director General de **Chao Racismo** Dr. RAY CHARRUPÍ en sesión especial del Concejo.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de mayo del año 2014.

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
Presidente

PATRICIA MOLINA BELTRÁN
Primera Vicepresidenta

AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS
Segunda Vicepresidenta

HERBERT LOBATÓN CURREA
Secretario General

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE COLOCAN DE PIE TODOS LOS HONORABLES CONCEJALES Y SE HACE LA CONDECORACIÓN.

EL PRESIDENTE: A continuación se invita a los H. Concejales DANIS A. RENTERÍA, HARVY MOSQUERA, y a los demás integrantes de la Mesa Directiva para que acompañen la condecoración.

EL PRESIDENTE: Hace mención de los distintos grupos musicales que hoy hacen presencia en el Concejo Municipal de Santiago de Cali, tales como: Los Traviosos, Mucho Flow, D.J. Marlon, Lelelé El Vocero, El Chamo, Fabián Fi, Joe Mosquera, Carlos Mosquera, Grupo musical Pumba.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el DR. JAIVER DUVAN GUERRERO. JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS- DR. JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS: Gracias Presidente. Continúa leyendo las Resoluciones.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA LA RESOLUCIÓN DE CONDECORACIÓN AL BOXEADOR MUNDIAL JONATHAN ECCEHOMO ROMERO PRECIADO.

RESOLUCIÓN No. 21.2.22 -257- 2014.

“Por medio de la cual se otorga la Medalla Santiago de Cali en el Grado Cruz de Oro al Boxeador Mundial Jonathan Eccehomo Romero Preciado en el día de la Afro colombianidad ”

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales en especial las que confiere la Ley 136 de 1994, la Resolución 583 del 30 de septiembre de 2013 que contiene el Reglamento Interno en cumplimiento de Ley 725 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Santiago de Cali debe hacer reconocimiento público a aquellas personas, instituciones y empresas que por su trayectoria, dedicación, trabajo social y deportivo merecen ser destacados por el aporte al desarrollo de la ciudad-región y deben ser considerados como ejemplo ante la sociedad.

*Que el atleta **Jonathan Eccehomo “Momo” Romero Preciado** le dio la gloria al país al coronarse campeón mundial de boxeo del título Super Gallo de la Federación Internacional de Boxeo el 16 de febrero del año 2013, convirtiéndose de paso en el primer y único caleño campeón mundial en esa disciplina y el número 42 que ha tenido Colombia en la misma.*

*Que el atleta **Jonathan Eccehomo Romero Preciado** nació en el oriente de Santiago de Cali en el hogar que conformaron Reynel Romero y Jeimy Cristina Preciado Bermúdez, forjándose todo un camino de lucha permanente en contra de la adversidad.*

*Que el atleta **Jonathan Eccehomo Romero Preciado** recibió entrenamiento en sus primeros años del profesor tumaqueño Jorge Aguirre, quien lo convirtió en campeón nacional en las categorías infantil, junior, juvenil y posteriormente campeón panamericano en torneos de boxeo hasta alcanzar el puesto 6 en el mundo en el Campeonato Mundial de Boxeo en el año 2007 y 8º en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008, escalafón que le motiva a saltar en el boxeo profesional.*

*Que el atleta **Jonathan Eccehomo Romero Preciado** inicia en el año 2010 un nuevo proceso junto al entrenador Orlando Pineda García, ganando todos los retos boxísticos en*

los Estados Unidos hasta alcanzar la fama al coronarse Campeón Mundial de Boxeo del título Super Gallo, constituyéndose en motivo de orgullo para los Afros que habitan el oriente de Santiago de Cali y un referente de superación personal para la sociedad colombiana Afro.

*Que el Concejo de Santiago de Cali aprobó el día 20 de mayo de 2014 proposición presentada por los Honorables Concejales: Fabio Fernando Arroyave Rivas, Danis Antonio Rentería Chalá, y Harvy Mosquera para reconocer en el día de la Afro colombianidad al Boxeador Profesional **Jonathan Eccehomo Romero Preciado**, y en consecuencia,*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Otorgar la Medalla Santiago de Cali en el Grado Cruz de Oro, al Boxeador Profesional **Jonathan Eccehomo Romero Preciado** conocido en el mundo boxístico como El Momo, destacando con ella su esfuerzo, dedicación y lucha permanente por la vida alcanzando un lugar en la historia del boxeo mundial, constituyéndose en ejemplo de superación personal y profesional para niños y jóvenes del oriente de la capital del Valle del Cauca y el único Campeón Mundial en Boxeo que ha tenido Santiago de Cali.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El Presidente del Concejo de Santiago de Cali, y un grupo de Concejales hacen entrega de la presente distinción al Boxeador **Jonathan Eccehomo Romero Preciado** en sesión especial del Concejo.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de mayo del año 2014.

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
Presidente

PATRICIA MOLINA BELTRÁN
Primera Vicepresidenta

AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS
Segunda Vicepresidenta

HERBERT LOBATÓN CURREA
Secretario General

EL PRESIDENTE: A continuación se invita a los H. Concejales: CLEMENTINA VÉLEZ, NORMA HURTADO, JOHN JAIRO HOYOS, JOHN MICHEL MAYA, CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ para que acompañen la condecoración.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE COLOCAN DE PIE TODOS LOS HONORABLES CONCEJALES Y SE HACE LA CONDECORACIÓN.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS- DR. JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS: En diciembre del año 2013 el Concejo de Santiago de Cali aprobó un Acuerdo Municipal para entregarle al “Momo Romero” la cuota inicial de su casa que oficialmente entregó la Administración la semana pasada. Tuvo como Ponente al H. Concejal FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. DUVÁN GUERRERO Jefe de Comunicaciones y Relaciones Corporativas del Concejo Municipal de Santiago de Cali.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS- DR. JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS: Se permite leer la Proclama de la Salsa Choque como expresión artística y cultural del Pacífico Colombiano en el marco de la conmemoración del Día de la Afro colombianidad.

LOS ABAJO FIRMANTES REPRESENTANTES DEL GÉNERO CULTURAL MUSICAL Y SOCIAL DE LA SALSA CHOQUE Y LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL., EN ASAMBLEA REALIZADA EN CALI EL DÍA 16 DE MAYO DE 2014 CONSTRUYERON Y VOTARON LA SIGUIENTE PROCLAMACIÓN:

1. QUE EL TÉRMINO CON EL QUE SE IDENTIFICA ESTE TÉRMINO CULTURAL DERIVADO DE LA SALSA CON SONIDOS Y CÓDIGOS DE BAILE DISTINTIVOS SE DENOMINA Y SE ESCRIBE SALSA CHOQUE, PORQUE SOMOS UNA PROPUESTA MUSICAL, CULTURAL Y SOCIAL QUE GENERA UN IMPACTO, UN CHOQUE, UN CAMBIO. SALSA CHOQUE ES IGUAL A IMPACTO, MÁS ENTRETENIMIENTO.
2. EL GÉNERO CULTURAL SALSA CHOQUE TIENE POR RAÍZ LO AFRO Y POR ORIGEN TERRITORIAL AL PACÍFICO COLOMBIANO; ESTO ES UN ACTIVO CULTURAL AFRO, ESTO ES UNA GOZADERA DE AFROS PARA TODO EL MUNDO.
3. LO QUE SE LLAMA GÉNERO SALSA CHOQUE NUNCA VULNERARÁ LA DIGNIDAD DE NINGÚN SER HUMANO. LA SENSUALIDAD DE LA MUJER ES UNA INSPIRACIÓN DE ESTE GÉNERO, PERO RESPETARLA ES UNA OBLIGACIÓN. LOS NIÑOS SON NUESTRO PÚBLICO MÁS IMPORTANTE POR ESO NUESTRAS LETRAS Y CONTENIDOS JURARÁN SER DIGNO EJEMPLO PARA ELLOS; ESTO ES SABROSURA RESPONSABLE E INCLUYENTE.
4. LA SALSA CHOQUE COMO GÉNERO CULTURAL NO PUEDE OLVIDAR SU ORIGEN PACÍFICO. ESTA RUMBA SIEMPRE RESCATARÁ LOS SONIDOS, INSTRUMENTOS Y FOLCLOR DEL PACÍFICO COLOMBIANO.
5. CON EL APOYO DE TODOS ENTREGAREMOS A COLOMBIA Y AL MUNDO EL FESTIVAL CULTURAL DE SALSA CHOQUE DONDE ESTE SONIDO DE IMPACTO CARGADO DE RITMO Y DE ETNICIDAD SIEMPRE CONTAGIARÁ A LOS DEMÁS.
6. ESPERAMOS LLEGAR A TODA LA CIUDAD, A TODO EL PUEBLO, A TODA UNA COMUNIDAD. PERO ANTES DE CADA SHOW ES NECESARIO PARA NOSOTROS LLEGAR A LOS SECTORES DE MAYOR RIESGO SOCIAL, PARA ARREBARLE LOS NIÑOS Y JÓVENES A LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE NUESTRO EJEMPLO. "SI NOSOTROS PUDIMOS, ELLOS TAMBIÉN PODRÁN".

Se firma en Santiago de cali, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2014.

- LOS PRODUCTORES MUSICALES, TM CARLOS MOSQUERA.
- LOS DJ PROGRAMADORES Y LOGUEROS, DJ MARLON SON Y SABOR, MARLON ESTIVEN BONILLA HERRERA
- LOS ARTISTAS, INTEGRACIÓN CASANOVA, JACSON IBARGUEN
- LOS ARTISTAS, DIEGO SEISON, DIEGO FERNANDO QUIÑONES CORTÉS.
- LOS TRAVIESOS, JORGE GARCÉS BARBOSA.
- LOS ARTISTAS, DJ CASTRO, CARLOS JOSÉ CASTRO.
- CHAO RACISMO, SU DIRECTOR GENERAL EL DR. RAY CHARRUPÍ.
- LA FUNDACIÓN AQUA ACTIVOS CULTURALES AFRO, EL DIRECTOR DAVID SOTO URIBE.

De esta manera, la comunidad afro de Santiago de Cali ha hecho la proclamación de la Salsa Choque, que en adelante se llamará Ritmo Salsa Choque como una expresión cultural y artística del Pacífico Colombiano.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Carlos Mosquera representante de este género tan importante y posteriormente escucharemos a los condecorados Ray Charrupí y Momo Romero.

EL REPRESENTANTE DEL GÉNERO MUSICAL SALSA CHOQUE-SR. CARLOS MOSQUERA: Saluda a todos los presentes.

Dice que es un honor en nombre de todos los afrodescendientes y continuando con la tarea del Maestro Jairo Varela, Alexis Lozano y la nueva generación poder aportar a la lucha, a la cultura, al deporte y al bien de la comunidad colombiana y la humanidad. ¡Viva la salsa choque, es nuestro grano de arena!

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Invitamos al Presidente de Chao Racismo Dr. RAY CHARRUPÍ para que exponga sus agradecimientos a esta plenaria y al público asistente.

EL PRESIDENTE DE LA ONG CHAO RACISMO–DR. RAY CHARRUPÍ: Dice que como el tiempo es corto hay que utilizarlo bien en esta casa de la democracia como es el Concejo Municipal.

Agradece al nuevo liderazgo, al Presidente del Concejo FABIO ARROYAVE, a los Concejales que lo secundaron en esto que generará no solo el derribo de molinos como la exclusión, sino desarrollo de una ciudad más digna e incluyente. Hoy recibo esta condecoración en nombre de Chao Racismo, pero ésta es para dos grupos: unos valientes y unos patrocinadores; los valientes son mi equipo, el equipo de Chao Racismo y los patrocinadores, los padres de esos valientes que subsidian a esos hijos para que vengan como voluntarios todos los días a trabajar por la inclusión.

Hoy es 21 de mayo, una fecha que ha sido históricamente mal celebrada y mal conmemorada; el término es: “la embarramos”, la embarramos los negros cuando celebramos gustosos entre negros sin preocuparnos de ser incluyentes y dejar de hacer una celebración o conmemoración endogámica que terminaba siendo segregadora.

Hoy es como debe ser, es como con FABIO ARROYAVE hemos concertado y convenido y es como si ustedes lo permiten seguiremos haciendo. Nunca más afro colombianidad entre afro colombianos; en adelante 21 de mayo afro colombianidad entre colombianos.

Para terminar, quiero referir si todavía no entienden algunos la importancia de los que están a mi derecha: “nunca antes en la historia de la música ha habido un documento que especifique o aclare el origen de un género cultural”. Salsa choque es un ritmo que tiene unos bits o sonidos distintivos y un código de baile que lo logra identificar. La hazaña que logramos fue a partir del talento de estas personas, generar unos estatutos o parámetros mediante esta proclamación; porque tal vez la enunciación de DUVÁN excelente Comunicador y la euforia del evento no permitió que se entendiera.

Pero oído, ellos acaban de afirmar que la sensualidad de la mujer es una inspiración para el género de la salsa choque, pero respetarla es una obligación. Ellos acaban de firmar que serán todo aquel que se diga salsa choquero, serán representantes dignos y dignos ejemplos para el más importante público, los niños. Así que le cortamos de entrada la posibilidad de que la mujer siga quedando desprestigiada e indignada y vulnerada en una expresión cultural. De que no hagamos más música que hace apología al delito y a la delincuencia.

Esto es el futuro que nace desde Aguablanca y desde el ghetto pacífico y gracias a FABIO ARROYAVE, al Concejal RENTERÍA y a todos ustedes Concejales, hoy está pasando algo: desarrollo desde el ghetto. Pero esta vez no se nos pasó, ya ustedes tienen la oportunidad de haberlo gestado con ellos. Allá ustedes Concejales si no entienden que este es el futuro. A los que ya lo han entendido créanme: niños negros que lavaban carros para llevar 20 mil pesos hoy facturan 15 millones de pesos por noche. Y así dicen que el 21 de mayo no somos todos los que tenemos que reconocer y celebrar el aporte histórico presente y futuro de los afrocolombianos.

Señores Concejales, asistentes, salsa choqueros, condecorados, **¡21 de mayo Afro colombianidad entre colombianos!**

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: A usted Dr. RAY CHARRUPÍ, se invita al “Momo Romero” uno de los condecorados para que se dirija a los H. Concejales y a los diferentes asistentes hoy 21 de mayo Día de la Afro colombianidad.

CAMPEON MUNDIAL DE BOXEO DEL TITULO SUPER GALLO – DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE BOXEO (FIB) EL ATLETA JHONATAN ECCEHOMO ROMERO PRECIADO: Saluda a todos los presentes.

Gracias primeramente a Dios por esta oportunidad, también a los Concejales por tenerme en cuenta, al Presidente FABIO ARROYAVE por brindarme su amistad y por saber que existe un Ex campeón del mundo vigente, que no es solamente para un rato sino la oportunidad que me está dando la vida es para dejar otra vez mi país en alto y sobre todo al Valle del Cauca.

También darle las gracias a Dios por haber traído a mi mamá acá. Estoy muy feliz por tener tantos negros acá al lado, eso no se ve en todos lados; segundo quiero decirles que no es solo negros sino raza la raza es humana entre negros y blancos y es lo que tenemos que tener en cuenta. Este es un país que carece de oportunidades pero que nosotros mismos nos hemos abierto paso para que en un mañana se nos den las cosas mejores.

Así que agradecerles a los Concejales, agradecerle a ARROYAVE y agradecerles a las personas presentes por la oportunidad.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: A usted Campeón, y por último me gustaría invitar para que pasen al estrado para rendirles un home. PILAR COPETE ÁLVAREZ sobrina de PETRONIO, FRANCISCO MOSQUERA nieto de PETRONIO y a FRANCISCA ÁLVAREZ hija de PETRONIO. Invita a los H. Concejales y al público presente a ponerse de pie y a darles un fuerte aplauso.

Tiene la palabra la señora FRANCISCA ÁLVAREZ hija de PETRONIO.

LA SRA. FRANCISCA ÁLVAREZ: Saluda a todos los presentes y agradece este reconocimiento a su padre PETRONIO y exalta el liderazgo y la juventud de los afro descendientes en la Ciudad; Cali es la segunda ciudad de América con mayor número de afros y esta es la ventana al mundo de un Cali incluyente y un Cali multicultural. Gracias por este espacio y PETRONIO sigue vivo.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Añade el Sr. Presidente, que este reconocimiento que hoy hace el Concejo de Cali no solamente quede allí, sino instar a la Secretaría de Educación y a la Administración Municipal para que las distintas instituciones educativas sepan por qué se hace este reconocimiento y puedan visitar el monumento que se le va a realizar. Muchas gracias a todos por la asistencia y por participar en este día de la Afro colombianidad. Tiene el uso de la palabra el H.C. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Gracias Presidente.

Orgullosos de tener aquí a estos afros destacados en el deporte, la cultura y pese a este avance resulta un avance mínimo durante tantos años de historia; hoy se está conmemorando 159 años de abolición de la esclavitud y durante mucho tiempo los afros estuvieron rezagados y en condiciones muy distintas a las que han tenido las demás etnias; de ahí que estemos solicitando unas condiciones especiales para los afros de nuestra Ciudad.

Creo que la próxima apuesta Sr. Presidente, es traer aquí a la Secretaria de Bienestar Social para que nos diga cuáles son los avances en esta materia porque no se puede quedar únicamente en letra muerta sino que los afros debemos vernos reflejados en mayor educación, en mayor incidencia social, en mayor incidencia en el deporte, pero también en mayores oportunidades laborales.

Queda pendiente hacer una plenaria donde vengan los diferentes actores de la Administración Municipal para que nos digan qué se está haciendo desde esta administración por las y los afros en nuestra Ciudad.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias a usted H. Concejal y lo invito a que en el mes de junio se presente la proposición ante la Secretaría y antes los H. Concejales para su aprobación. Dra. PATRICIA MOLINA tiene el uso de la palabra.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que en este día de gran significado para las comunidades afro no basta con que las comunidades reciban una medalla más, no basta con ello; hoy históricamente podemos evidenciar las consecuencias de la exclusión de la cual han sido víctimas las comunidades étnicas en ellas las comunidades afro en Colombia y en el mundo entero.

Estas comunidades son las más desplazadas, las de mayores índices de pobreza, las de mayores necesidades básicas insatisfechas, las que tienen mayor desnutrición, las donde las madres cabezas de hogar mujeres solas luchan por sacar adelante sus hijos, sin techos, sin derechos. Eso es fruto de una política de Estado liderada por gobiernos y por entes gubernamentales y por entes administrativos como este Concejo de Cali.

En este país lo único que generamos son políticas como la extracción minera, la única oportunidad laboral de miles de indígenas y de negros que son las comunidades más explotadas y que se ven expuestas a generar sus pocos ingresos día a día a partir de esa explotación y esa sumisión y en trabajos esclavistas generados por la política de este gobierno, de estos gobiernos de la cual no se escapa SANTOS ni GUERRERO y esa política se concreta en una cantidad de normas que son aprobadas en el Congreso, pero también aprobadas en este Concejo de Cali donde aquí lo que hacemos es que se aprueba permanentemente los recursos públicos de la gente, no van a combatir la inclusión ni la pobreza y mucho menos de las comunidades afro.

Entonces, yo como Bancada del Polo Democrático Alternativo considero que lo mínimo es el homenaje y la exaltación con una medalla; lo máximo, el mayor compromiso que tenemos que tener aquí sin hipocresía es el luchar verdaderamente contra la inequidad, contra la exclusión, contra la injusticia y eso aquí no se hace, aquí no se hace y vamos a mirar el proyecto que viene ahora.

Cómo es posible que aquí condecoremos a unas comunidades afro que tenemos que condecorar pero al mismo tiempo aceptemos que este gobierno nos diga que no tiene por qué consultar comunidades afro y nos lo diga rampantemente, porque en Cali no hay comunidades afro que consultar, y comunidades afro que consultar para hacer las inversiones con los recursos públicos no hay para el Gobierno. Eso no es posible que lo acepte este Concejo y lo acepta; lo vamos a ver ahora en el debate del G11.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: A usted H. Concejal. Un saludo muy especial para todos los miembros de Chao Racismo y todos los asistentes. Siguiendo punto del Orden del Día Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Cuarto (4º)

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N°069 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN". HONORABLE CONCEJAL PONENTE OSWALDO ARCOS BENAVIDES.

Ha sido leído el cuarto punto del Orden del Día Sr. Presidente. Le informo que en la Plenaria anterior se leyó la Ponencia, la Proposición con la cual termina la Ponencia, el Informe de Comisión y la Proposición con la cual termina el Informe de Comisión; hay un oficio del Sr. Ponente sobre el tema.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. OSWALDO ARCOS.

H.C. OSWALDO ARCOS: Solicita continuar con el trámite respectivo en la aprobación de la Ponencia y la Proposición.

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS)

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H. Concejal JOSÉ FERNANDO GIL.

H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO: Dice el H. Concejal que lo que se discutió en el día de ayer con las intervenciones del Dr. HOYOS y del Dr. RENTERÍA es que había una modificación insubsanable en el texto de la Ponencia para segundo debate. Solicita al Sr. Ponente que aclare si subsanó esos términos de la ponencia para segundo debate, que eso es casi lo mismo que volver a presentarla. Que el Secretario General aclare si se subsanó el error de la Ponencia porque lo que acaba de decir el Ponente es que le demos trámite a lo que venía ayer.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal ROY ALEJANDRO BARRERAS.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS: Confirmando lo dicho por el H. Concejal MOSCOSO, dice el Concejal BARRERAS que esa era una inquietud que tienen varios Concejales. Como el Dr. FABIO ARROYAVE le había dado la palabra a la Dra. PATRICIA antes de intervenir el Dr. GIL, luego de un receso de cinco minutos tiene la palabra a la H. Concejal PATRICIA MOLINA y continuar con la discusión del G11.

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS)

EL PRESIDENTE: Se levanta el receso, Secretario llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamada a lista para levantar el receso.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Sr. Presidente han contestado a lista veinte (20) H. Concejales, hay quórum decisorio.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. OSWALDO ARCOS.

H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES: Gracias Sr. Presidente.
Con respecto a la inquietud del H. Concejal JOSÉ FERNANDO GIL manifiesta que la ponencia para segundo debate es la misma que se presentó para primer debate con unas pequeñas modificaciones; le pide al Secretario General dar lectura al oficio presentado al Sr. Presidente con el fin de subsanar lo que se dio en el primer debate.

EL PRESIDENTE: El H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS para una moción de procedimiento.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Presidente. Favor leer el artículo 56 del Reglamento Interno.

EL SECRETARIO: lee el artículo 56 del orden de los concurrentes.

EL PRESIDENTE: Leer el oficio Sr. Secretario del H. Concejal OSWALDO ARCOS.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):

(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL OFICIO LEÍDO POR EL SECRETARIO GENERAL).

OFICIO

*Señores Concejales
Mesa Directiva*

*Doctor
Fabio Fernando Arroyave
Presidente Honorable Corporación
Concejo de Santiago de Cali
y **Concejales de Santiago de Cali***

*De manera especial y respetuosa les informo que por error de transcripción al Informe de Ponencia para Segundo Debate en el punto **4. Informe de Modificaciones Introducidas al Proyecto Original**, sí hubo modificaciones al **Proyecto de Acuerdo 069** del 2014.*

Firma:

H.C. Oswaldo Arcos Benavides

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal PATRICIA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Gracias Presidente.
Solicita al Señor Ponente que se comporte. Por otra parte, pasa a dar lectura de una constancia de voto negativo.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):

(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA CONSTANCIA LEÍDA POR LA H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN).

CONSTANCIA EN EL ACTA

COMO CONCEJAL DE CALI BANCADA DEL POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO, DEJO CONSTANCIA DE VOTO NEGATIVO CONTRA EL PROYECTO DE ACUERDO No. 069 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUE SE CONSTITUYEN EN VICIOS DE FORMA PERO TAMBIÉN DE FONDO.

- 1. EL ESTUDIO DE PROYECTO DE ACUERDO No. 069 SE LLEVÓ A CABO DE MANERA INCOMPLETA AL NO BRINDARSE LAS GARANTÍAS POR PARTE DEL CONCEJAL PONENTE Y MIEMBROS MAYORITARIOS DE LA COMISIÓN DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y ENTIDADES DE CAPITAL MIXTO*

PARA EL DEBATE. EJEMPLO DE ELLO ES LA NEGACIÓN SIN ARGUMENTO ALGUNO DE LA PROPOSICIÓN QUE SOLICITABA LA MÍNIMA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CONOCER DE FONDO EL PROPÓSITO QUE SE TIENE CON ESTA INICIATIVA Y DE LA CUAL CARECE COMPLETAMENTE TANTO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS COMO EL ARTICULADO DEL PROYECTO. ES ASÍ COMO SE IMPIDE CONOCER DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

- a) LOS CONTENIDOS RELACIONADOS CON MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, NORMATIVAS, PRESUPUESTALES, ORGANIZATIVAS, QUE SE HAN ACORDADO EN EL MARCO DE LA PROPUESTA DE RPG EN EL ENTENDIDO DE QUE CORRESPONDE A UN PROCESO DE DOS AÑOS A PARTIR DE CUANDO SE FIRMA EL ACUERDO DEL RÍO CAUCA QUE DA VIDA A LA RPG G11.
- b) LA MATRIZ DE INICIATIVAS DONDE SE HA IDENTIFICADO LA AGENDA SUBREGIONAL DE PROYECTO DE INTERÉS COMÚN A LOS MUNICIPIOS DEL G11.
- c) EL INFORME DE VISITA EL PASADO 9 DE MARZO A WASHINGTON Y EL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS CON LA BANCA INTERNACIONAL, EL BANCO MUNDIAL ENTRE OTROS, QUE ESTÁN EN EL MARCO DEL G11 SIN QUE ÉSTE TODAVÍA FUESE APROBADO POR ESTE CONCEJO.
- d) LOS ACUERDOS SUBREGIONALES SUSCRITOS Y/O LAS CARTAS DE INTENCIÓN PARA LA COOPERACIÓN HORIZONTAL MUNICIPAL EN EL SUR DEL VALLE, ZONA PACÍFICA Y NORTE DEL CAUCA.
- e) EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PLAN, LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y LOS APROBADOS POR LA DNP.
- f) SI SE REALIZÓ CONSULTA PREVIA O NO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANAS DE LA REGIÓN PROPUESTA, QUE SEGÚN EL DANE ES DIVERSA, ÉTNICA Y CULTURALMENTE. DE NO HACERLO, ¿CUÁL FUE LA RAZÓN PARA NO REALIZARLA? TENIENDO EN CUENTA QUE LA CORTE CONSTITUCIONAL HA EMITIDO SENTENCIAS QUE SUSPENDIERON ARTÍCULOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL PRESIDENTE URIBE, LA LEY FORESTAL, EL CÓDIGO MINERO ENTRE OTROS, POR NO HABER SURTIDO ESTE MECANISMO DERECHO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS TIVALES DE CARÁCTER FUNDAMENTAL.
- g) CÓMO SE PLANTEA DESDE LA RPG GARANTIZAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES YA QUE ÉSTOS EN LA NORMA CONSTITUCIONAL TIENEN EL DOBLE CARÁCTER; SON DERECHOS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR LO TANTO GOZAN DE LOS PRINCIPIOS DE PROGRESIVIDAD Y NO REGRESIVIDAD. ESTO TENIENDO EN CUENTA QUE SEGÚN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVO Y EL ARTICULADO REDUCE LA PLANIFICACIÓN DE LA REGIÓN A CRITERIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- h) ¿CUÁLES SON LOS ASPECTOS DEL POT VIGENTE ACUERDO 069 DEL 2000 QUE LE DAN SOPORTE A LA CONSTITUCIÓN DE ESA RPG Y SUSTENTAR SI LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA RPG QUE SE ACORDARON SE ENCUENTRAN EN EL POS VIGENTE?; ESTO TENIENDO EN CUENTA QUE LA PLANIFICACIÓN A NIVEL REGIONAL REQUIERE LA ADOPCIÓN DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL QUE SE CONCRETAN NECESARIAMENTE EN EL POT.
- i) CUÁL ES EL MODELO DE REGIÓN DESEADA O VISIÓN COMPARTIDA ENTRE LOS 11 MUNICIPIOS DEL G11, SUS COMPONENTES, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN, Y QUIÉNES LO CONSTRUYERON. CUÁLES FUERON LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES.
- j) POR QUÉ NO SE PRESENTA Y SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL POT DE LA CIUDAD PRIMERO, PARA DAR VIDA AL TIPO DE ASOCIATIVIDAD NECESARIO CONFORME AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ASIMISMO, SE SOLICITA COPIA DEL ACUERDO DEL RÍO CAUCA QUE SOLO FUE ENTREGADO AL CIERRE DEL ESTUDIO DEL PROYECTO. EL CONCEPTO DE LA DNP DE FECHA OCTUBRE 17 DEL 2013 QUE NO

FUE ENTREGADO Y SOLAMENTE MENCIONADO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EXPRESA COMO CONDICIÓN: PARA CONSTITUIR UNA RPG, LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE SE ACOMETERÍAN CON LA CREACIÓN DE LA REGIÓN DE PLANIFICACIÓN. SIN EMBARGO, ESTOS OBJETIVOS JAMÁS SON DEFINIDOS Y LO QUE SE PRESENTA COMO TALES ES UNA MERA TRANSCRIPCIÓN DE APARTES DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY 1454 DE 2011 INCLUIDA EN LA PÁGINA 9 DE ESTE PROYECTO.

2. LA PONENCIA FALTA A LA VERDAD CUANDO DESCONOCE QUE TODOS LOS CIUDADANOS QUE REALIZARON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TODOS PRESENTARON OPOSICIÓN SUSTENTADA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 069 E INCLUSO, DENUNCIARON EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LAS COMUNIDADES AFRO A PARTICIPAR EN LAS DECISIONES QUE LOS AFECTEN COMO EN ESTE CASO. MÁS AÚN, CUANDO LOS TRES ALCALDES QUE PARTICIPARON DE YUMBO, PRADERA Y DAGUA RATIFICARON SU DESCONOCIMIENTO A LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN ESTE PROYECTO. OTRA INTERVENCIÓN BRINDA EJEMPLO CONCRETO DE LOS PROYECTOS PARA LA ZONA RURAL EN EL MARCO DEL G11 EVIDENCIANDO LOS INTERESES DE LA ONG VALLE EN PAZ DEL ALCALDE RODRIGO GUERRERO Y COMFANDI COMO OPERADORES DEL MISMO. IGUALMENTE EL REPRESENTANTE DE SINTRA EMCALI DENUNCIA LOS ACUERDOS FIRMADOS POR EL ALCALDE DE CALI Y EL BANCO MUNDIAL EN WASHINGTON EN EL MARCO DEL G11, QUE COMPROMETEN EL MAYOR PATRIMONIO DE LA CIUDAD COMO ES EMCALI E.I.C.E.S.P. HECHO QUE NO SE HA PRESENTADO AL CONCEJO DE CALI. VALE LA PENA ANOTAR QUE NO ES EL ÚNICO COMPROMISO QUE SE ADQUIERE A ESPALDAS DE LA CIUDAD, YA QUE EN LA VISITA INSTITUCIONAL A BARCELONA, EL ALCALDE DE CALI SE COMPROMETE A FIRMAR UN CONVENIO ESPECÍFICO Y UN PLAN MAESTRO REGIONAL QUE DESCONOCE TOTALMENTE ESTE CONCEJO Y TAMBIÉN LO HACE EN EL MARCO DEL G11 QUE TODAVÍA NO ESTÁ APROBADO.

3. EL REPRESENTANTE DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA DR. CRISTIAN GARCÉS PRESENTA DUDAS JURÍDICAS QUE NO FUERON ABSUELTAS POR EL GOBIERNO ACERCA DE CUÁLES SON LAS AFINIDADES CONCRETAS ENTRE LOS 11 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL G11 Y MUESTRA EL ESCENARIO DE FRAGMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO GENERADO POR EL G11 ANTE LA LUCHA POR ACCEDER A LOS RECURSOS DE REGALÍAS. ESA FRAGMENTACIÓN ROMPE CON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE SOLIDARIDAD, SUBSIDIARIDAD, COMPLEMENTARIEDAD Y CONCURRENCIA Y SE CONSTITUYE EN UN HECHO CONTRARIO AL PROPÓSITO ENUNCIADO EN APARTES DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY 1454 DE 2011, LOS CUALES SON CITADOS EN LA MISMA PÁGINA 9 DE ESTE PROYECTO.

“DICE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY 1454 DEL 2011: EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEBE PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PERMITE LOS CRECIMIENTOS SOCIOECONÓMICOS EQUITATIVOS, ES UNA RESPUESTA A LA NECESIDAD DE REDUCIR LA POBREZA DEL PAÍS, A UNA REDISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN FOCALIZADA AL DESARROLLO, A CERRAR ESA BRECHA ENTRE REGIONES, A DOTARNOS DE INSTRUMENTOS LEGALES PARA LUCHAR DE VERDAD CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA INEQUIDAD ENTRE REGIONES. NADA DE ESO ES POSIBLE SI REVISAMOS LAS ACTAS OCULTAS DEL G11 DONDE ES EVIDENTE QUE SE PRIORIZAN EJES COMO LA CONECTIVIDAD, LA INFRAESTRUCTURA, Y LOGÍSTICA AVANZADA DEJANDO DE LADO LA INVERSIÓN SOCIAL Y LOS DERECHOS COMO SALUD, EDUCACIÓN, Y DEMÁS QUE PRESENTAN GRAVES CARENCIAS EN LA REGIÓN Y EN SUS POBLADORES.

EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN, LAS MISMAS ACTAS DAN CUENTA DE QUE SE REDUCE A UNAS INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN ENTRE INSTITUCIÓN, ACADEMIA Y EMPRESARIOS CON AUSENCIA TOTAL DE COMUNIDADES.

4. EL ACUERDO DEL RÍO CAUCA QUE DA ORIGEN AL G11 EN SU PÁGINA 4 DICE: **CLÁUSULA 7ª. RECURSOS DEL CONVENIO.** DICE EL ACUERDO: LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS RECURSOS APROPIADOS POR LOS MUNICIPIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO SERÁN

EJECUTADOS POR CADA UNO DE ELLOS, EN ARMONÍA CON LAS DECISIONES TOMADAS. NO OBSTANTE, EN LA JUNTA DE ALCALDES PODRÁ CONSENSUAR OTRA METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN PARA ESTOS RECURSOS Y/O LOS RESULTANTES DE LAS GESTIONES ADELANTADAS”.

LO SUSCRITO EN ESTE ACUERDO SE CONTRAPONA A LO CONSIGNADO EN EL PROYECTO DE ACUERDO No. 069 BAJO EL TÍTULO DE IMPACTO FISCAL CONSTITUYENDO UNA POSIBLE FALSEDAD Y AQUÍ LO DEJO ADVERTIDO POR CUANTO SE NIEGA QUE EXISTE IMPACTO FISCAL. DURANTE EL DEBATE DEL PROYECTO NO SE BRINDÓ LA GARANTÍA PARA DEBATIR SOBRE EL ACUERDO DEL RÍO CAUCA QUE DA VIDA A ESTE PROYECTO RPG G11 Y POR TANTO NO SE BRINDA LA CLARIDAD SOBRE LOS RECURSOS DEL CONVENIO. ADICIONALMENTE EL CONTRATO PLAN PARA SU EJECUCIÓN REQUIERE DE CONTRAPARTIDAS APORTADAS POR LOS MUNICIPIOS EN ESTE CASO 11 MUNICIPIOS, HECHO QUE EVIDENTEMENTE GENERA IMPACTO FISCAL.

- 5. NO SE PRESENTÓ CONCEPTO EMITIDO POR EL COT DEL MUNICIPIO DE CALI, EL CUAL SE CONSTITUYE COMO REQUISITO.*
- 6. BAJO EL TÍTULO DE: FUNDAMENTO NORMATIVO MUNICIPAL, LA PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 069 SE REDUCE A ENUNCIAR QUE EL G11 ES EL DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO DE SANTIAGO DE CALI LÍNEA 5 NUMERAL 5.1 COMPONENTE CIUDAD-REGIÓN NUMERAL 5.1.1 PROGRAMA CIUDAD-REGIÓN INTEGRADA Y COMPETITIVA, DESCONOCIENDO RADICALMENTE LA NORMA SUPERIOR COMO ES EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE, ACUERDO 069 DEL 2000. ASIMISMO, SE PRESENTA EN LA PÁGINA 2 DE LA PONENCIA BAJO EL TÍTULO: ANTECEDENTES QUE EL G11 NO ES UNA CIUDAD-REGIÓN SINO QUE ES UNA REGIÓN DE CIUDADES, LO QUE PLANTEA UNA CONTRADICCIÓN GRAVE EN EL SUSTENTO NORMATIVO.*
- 7. NO SE BRINDA CLARIDAD DE QUE SI LA COMPETENCIA DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR LA CONSTITUCIÓN DE UNA RPG TIENE RELACIÓN CON SU FUNCIÓN DE DETERMINAR LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE DERIVA EN LA POSIBILIDAD DE EXTRAER EL ENTE DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA REEMPLAZARLO POR LA RPG G11.*
- 8. LA PONENCIA PARA PRIMER DEBATE FUE APROBADA –ESCÚCHENME ESTO H. CONCEJALES, SR. PONENTE- ESTE PUNTO 8 QUE TIENE QUE VER CON LA CONSTANCIA O EL DOCUMENTO QUE DEJA EL PONENTE VAMOS A MIRARLO. LA PONENCIA PARA PRIMER DEBATE FUE APROBADA POR MAYORÍAS EN LA COMISIÓN DE INSTITUTUTOS DESCENTRALIZADOS Y ENTIDADES DE CAPITAL MIXTO, INCLUYENDO LA AFIRMACIÓN DE QUE NO SE HICIERON MODIFICACIONES AL PROYECTO 069, LO CUAL ES FALSO TENIENDO EN CUENTA DE QUE ENTRE EL PROYECTO ORIGINALMENTE RADICADO Y EL APROBADO EN PRIMER DEBATE TAL COMO SE PRESENTÓ EN LA PONENCIA, SÍ EXISTEN MODIFICACIONES TANTO EN SU ARTICULADO COMO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LO MISMO OCURRE CON LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE, EXISTEN MODIFICACIONES EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 4 DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 069 Y –SEÑOR PONENTE- NO BASTA UNA CARTITA PARA DECIR QUE ES UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN PORQUE ALLÍ NO EXISTE NINGÚN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN; LA COMISIÓN DE INSTITUTOS CON 5 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA, EL DE LA BANCADA DEL POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO, APROBÓ UNA PONENCIA QUE DICE COSAS FALSAS, QUE AQUÍ NO SE HICIERON MODIFICACIONES Y FUE APROBADA EN PRIMER DEBATE. POR TANTO, EN ESTE SEGUNDO DEBATE ESA SIMPLE MENCIÓN DE ERROR DE TRANSCRIPCIÓN NO SUBSANA ESE GRAVE ERROR.*
- 9. FINALMENTE EN EL DOCUMENTO BORRADOR DEL POT QUE HOY PUBLICA LA ALCALDÍA DE CALI ENCONTRAMOS QUE EL G11 SE ENCUENTRA CONSIGNADO CON LA PRETENSIÓN CONTRARIA DE ADECUAR LA CIUDAD A LAS NECESIDADES REGIONALES Y NO DE CONSTRUIR UN ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO A PARTIR DEL CUAL SE CONSTRUYA LA REGIÓN. LA LEY 1454 ESTABLECE LAS BASES PARA EL ORDENAMIENTO DEL PAÍS, PROMUEVE ALIANZAS Y ASOCIACIONES ENTRE ENTIDADES TERRITORIALES SIN CREAR NUEVAS ESTRUCTURAS. LA POSIBILIDAD DE*

ASOCIARSE DEPENDE DE LOS PROYECTOS COMUNES ENTRE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. PARA ELLO ES MENESTER DESARROLLAR PRIMERO LA VISIÓN QUE SE TIENE DEL MUNICIPIO, TENER CLARIDAD EN EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, LOS USOS DEL MISMO Y A PARTIR DE ALLÍ PROPONER LAS ALIANZAS NECESARIAS; EN EL CASO NUESTRO SE PARTE DE LA LÓGICA CONTRARIA, PRIMERO SE PROPONE ACORDAR UNA ALIANZA DE REGIÓN Y LUEGO A PARTIR DE UNA SITUACIÓN DE HECHO NOS PRESENTAN EL POT EL CUAL DESDE EL PRIMER ARTÍCULO DE LA VISIÓN PLANTEA LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR UNA AGENDA REGIONAL. ALGUNOS ARTÍCULOS DEL POT PRESENTADO AL CONCEJO TERRITORIAL DE CALI DESARROLLAN Y DAN CUENTA DE LO ANTERIOR. TENEMOS: EL ARTÍCULO 2 DEL POT SEÑALA LOS OBJETIVOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL "ORDENAR EL TERRITORIO MUNICIPAL TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA REGIÓN POTENCIANDO EL PAPEL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI COMO NÚCLEO PRINCIPAL DE LA REGIÓN DE CIUDADES INTEGRADAS Y COMPLEMENTARIAS Y PROPENDIENDO POR SU APOORTE A UN MODELO REGIONAL EN LA MEDIDA DE SUS POTENCIALIDADES, RESTRICCIONES Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS. EL ARTÍCULO 3 DICE: EL CONTROL DE LA CONURBACIÓN LO QUE REQUERIRÁ DECISIONES CONCERTADAS DE: CLASIFICACIÓN DEL SUELO, RÉGIMEN DE USOS EN LA ZONA LÍMITROFE, INFRAESTRUCTURA DE CONEXIÓN INTERMUNICIPAL, LA ADECUACIÓN DE LOS TERRITORIOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE RECONOZCAN LA VOCACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL Y NACIONAL, LA PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS SUBREGIONALES DE TRANSPORTE PÚBLICO, LA GESTIÓN CONJUNTA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO QUE NO SOLO SE DESARROLLE EN LUGARES ADECUADOS PARA ELLO, SINO TAMBIÉN CON LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO PROMOVRIENDO LA CONSOLIDACIÓN DE CENTROS POBLADOS, DENSOS Y COMPACTOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CONPES 3305 DEL 2004. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 191 DEL POT BORRADOR DICE LO SIGUIENTE: EL SUBSISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL MIO. CON ESTO EN POT BORRADOR EN ESTE G11 SE ESTÁ VIOLANDO TODA LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN COLOMBIA FRENTE AL TEMA DE TRANSPORTE. SI ESTOS ELEMENTOS LOS ESTAMOS APROBANDO EN EL G11, ¿PARA QUÉ MODIFICAR ENTONCES EL POT? ¿O EL G11 ES UNA MODIFICACIÓN DISFRAZADA DEL POT QUE INCLUYE UNA AGENDA REGIONAL EXCLUYENTE Y QUE MARGINA A LA MÁYORÍA DE LOS SECTORES Y EL POT ES SIMPLEMENTE LA MANERA DE LEGITIMAR LO QUE YA SERÍA UN HECHO?

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y TENIENDO EN CUENTA QUE LA CONCENTRACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN ACRECIENTA LA DESIGUALDAD Y GENERA DESEQUILIBRIO EN EL DESARROLLO QUE TRAEN COMO CONSECUENCIA PROFUNDIZAR LAS BRECHAS SOCIALES, PEOR AÚN SI SE CERCENA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS QUE AFECTEN DIRECTAMENTE VIDA Y DERECHOS, ME NIEGO COMO BANCADA DEL POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO A RESPALDAR INTERESES PARTICULARES EN DETRIMENTO DE LOS INTERESES COLECTIVOS Y LOS DERECHOS HUMANOS CONQUISTADOS POR LA HUMANIDAD.

NO VOY A ACTUAR A CIEGAS APROBANDO DE MANERA APRESURADA Y SIN RIGOR DE LA APLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, QUE DE MANERA ELEMENTAL SEÑALAN QUE ESTE CAMINO DEBE PASAR POR ACORDAR NUESTRO PROPIO ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POR ESCLARECER NUESTROS PROPIOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE ESA MANERA IDENTIFICAR CUÁLES SON COMUNES EN LA REGIÓN Y DISEÑAR LOS ASPECTOS DE COMPLEMENTARIEDAD, CONCURRENCIA Y SUBSIDIARIDAD EN EL DESARROLLO DE UNA PLANIFICACIÓN INTEGRAL CON LOS ENTES TERRITORIALES.

Firma:

PATRICIA MOLINA BELTRÁN

Concejala de Cali

Bancada PÒLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Honorable Concejal JOHN MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Gracias Presidente.

Yo tengo una duda que gracias al H. Concejal JOSE FERNANDO GIL la puso sobre la mesa. Mi duda es en este sentido; yo quisiera que el Ponente y el Secretario General, si es necesario el Secretario Jurídico de la Administración nos puedan explicar dónde o bajo qué argumento jurídico está en el Reglamento Interno con la Ley 5ª o en la jurisprudencia, que quede claramente establecido –ojalá de manera taxativa- que el vicio de forma que hemos encontrado se subsana a través de un oficio del Ponente. A mí me queda la duda jurídica profunda. Yo no quiero entrar en la discusión del articulado y demás donde claramente se pueden encontrar salidas interesantes.

Pero antes de comenzar a discutir el articulado hay una pregunta de fondo y es: si a través de un oficio se subsana el vicio de forma que se ha señalado.

-Gracias Presidente-

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Presidente.

Se refiere a dos aspectos: primero, el estudio del proyecto se inició el día lunes; ese día quedó establecido que el gobierno haría la presentación del mismo a través de cuatro funcionarios que quedaron definidos. Ese día alcanzaron a hacer su presentación el Jurídico y el de Planeación y quedaron pendientes dos de las dependencias claves del proyecto.

Solicita que según lo establecido, se le dé continuidad a este proyecto como estaba previsto, escuchar a los dos funcionarios y luego se pase a revisar la ponencia en segundo debate para su discusión con las diferentes argumentaciones jurídicas respectivas y las dudas que se presenten.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal OSWALDO ARCOS para que por favor dé respuesta a las inquietudes de los H. Concejales JOHN MICHEL MAYA y JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES: Dice el H. Concejal que el error fue sustancial. Cuando la Administración presenta su proyecto a la Comisión de Institutos, ésta es libre de hacerle cualquier modificación lo cual ocurrió y así se aprobó el proyecto en primer debate y esta misma ponencia fue la que se aprobó en segundo debate. Insiste en que envió un oficio a la Secretaría General aclarando que hubo cambios y pide permiso al Sr. Presidente para darle lectura al Art. 169.

Modificaciones. Se admitirán durante el segundo debate las modificaciones que no impliquen un cambio sustancial en el proyecto de acuerdo.

Solicita que el Dr. PACHÓN o el Dr. CÉSAR LEMOS aclaren este tema jurídicamente.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Dr. JOSÉ FERNANDO GIL.

H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO: Dice el H. Concejal que lee una sentencia sobre el vicio de forma. Dice que si se aprueba con el error que se cometió en la ponencia para segundo debate pasándola por alto, ahí se

constituiría un vicio de forma que tendría que ser considerado por alguna institución pero una vez haya sido sancionado por el Alcalde y en este caso no ha sucedido.

-Gracias Sr. Presidente-

EL PRESIDENTE: H. Concejal JOHN MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Gracias Presidente.

En el Artículo 164 del Reglamento Interno dice que el Subsecretario de la Comisión debe hacer la corrección respectiva y subsanarlo para ponencia de segundo debate. Dice finalmente que tiene una duda y es si se subsana este error con el oficio y qué implicaciones tendría para el Concejo aprobar un proyecto en estas condiciones.

EL PRESIDENTE: Dr. JOSÉ FERNANDO GIL.

H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO: Aclarando un poco lo dicho por el Concejal MAYA dice que si el Subsecretario no corrigió el error, es deber de la plenaria hacerlo antes de aprobar el proyecto.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal OSWALDO ARCOS.

H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES: Dice estar de acuerdo con lo expuesto por el H. Concejal JOSÉ FERNANDO GIL y dice que como en este momento no existe el acto administrativo, hay la manera de poder corregirlo en la plenaria.

EL PRESIDENTE: H. Concejal MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Dice que hay una interpretación demasiado amplia, porque están aprobando un documento que no se discutió y según el Art. 77 de la Ley 136 de 1994 las responsabilidades que tienen los obligan a que en el proceso de aprobación del acto que se va a hacer que es el Acuerdo Municipal se deben incluir unos pasos. La duda al respecto es si esto se subsana con el oficio.

EL PRESIDENTE: H. Concejal OSWALDO ARCOS.

H.C OSWALDO ARCOS BENAVIDES: Dice el H. Concejal que se hizo un debate muy amplio. Sin embargo, se podría volver a debatir en la plenaria el articulado que se quiere aprobar y las modificaciones a los cuatro artículos de este Proyecto 069.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal JOHN MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Gracias Presidente.

Lo que afirma el H. Concejal es que lo que se aprobó es distinto a lo que se discutió y pregunta de nuevo: ¿con el oficio se subsana?

EL PRESIDENTE: Le solicita al Jurídico de la Alcaldía que aclare esta duda.

EL JEFE JURÍDICO DE LA ALCALDIA DE CALI – DR. JAVIER MAURICIO PACHÓN: Gracias Sr. Presidente.

Dice el Dr. PACHÓN que va a tratar de explicar a manera integral el proceso de construir un Acuerdo Municipal que es un acto administrativo y cómo a través de cada una de las etapas éste va siendo modificado y esto no afecta el trámite del proyecto.

Se puede decir que materialmente que el Concejo en el proceso discute tres tipos de documentos y hace dos diferentes aprobaciones, así.

La primera es la presentación del proyecto por parte del gobierno firmada por el Alcalde; ésta trae una parte emotiva y finalmente el articulado. Esto es lo que entra al proceso de discusión y al proceso de debate en la Comisión. (Esto fue lo que se hizo en este proyecto). Luego se pasó a votar la Ponencia. Este es un segundo documento que construye el Ponente. Al igual que la primera, ésta tiene una parte motiva y una parte resolutive donde están los artículos. Finalmente, cuando se vota, se vota de forma integral todo el documento.

Por eso, al escuchar toda esta discusión acerca de un vicio de forma, dice que éste no lo hay porque a pesar de que en la parte motiva pudo haber un yerro, lo que se aprobó en la Comisión en la parte resolutive son los artículos que hacen parte integral del documento.

Dentro de este proceso de la plenaria, este documento no tiene que salir aprobado tal cual como viene; contrario a esto vamos a tener un tercer documento final que va a ser el que se surta en este proceso, en el que eventualmente además de la parte motiva donde podremos explicar con claridad la situación, vamos a terminar votando la parte resolutive incluyendo el título del proyecto.

Finalmente, como un Principio General de Derecho, los errores de este tipo cometidos reconocidos en la Ley y denominados como yerros, en la medida en que sean puestos de presente y que no impliquen un engaño a la Corporación, ni una intención de dolo de llevar el proyecto con unos términos y unos alcances diferentes a los que se han discutido no debería tener problema. Habría que ver qué cambios hubo en la parte motiva de la ponencia que es lo que nos interesa y no hubo cambios, sino pasar un artículo a un párrafo; en los contenidos sustanciales del proyecto no ha habido ninguna modificación.

-Gracias Sr. Presidente-

EL PRESIDENTE: A usted Dr. PACHO. Tiene la palabra el H. Concejal OSWALDO ARCOS.

H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES: Suficiente ilustración después de haber escuchado a los diferentes Concejales y al Jurídico. Solicita por favor someter a votación la ponencia.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal JOSÉ FERNANDO GIL para una moción de procedimiento.

H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO: Solicita Sesión permanente, teniendo en cuenta el Reglamento Interno.

EL PRESIDENTE: En consideración la Sesión permanente, se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?.

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JOHN MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Gracias Presidente.

Simplemente un punto, se remite al Art. 155 del Reglamento Interno del Concejo, **Requisitos de ponencia**, al cual le da lectura. Insiste por enésima vez en la pregunta: ¿La presentación del oficio que nos están haciendo subsana esto? (Art. 155 punto 4º).

-Gracias de nuevo Presidente-

EL PRESIDENTE: H. Concejal OSWALDO ARCOS para que le despeje la duda al H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES: Dice el H. Concejal que en la anterior plenaria intervino el Dr. CÉSAR LEMOS como Asesor de la Alcaldía, responsable de este proyecto; hoy intervino el Dr. PACHÓN; el Dr. LEÓN DARÍO ESPINOSA de Planeación; el Dr. ANDRÉS FELIPE URIBE de Hacienda para que nos dé su concepto en la parte financiera.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Aclara que las únicas intervenciones que tuvieron fueron las de Planeación y Jurídica.

EL PRESIDENTE: Invita al Dr. CÉSAR LEMOS para que haga su presentación.

EL ASESOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL – DR. CÉSAR LEMOS: Dice el Dr. LEMOS que reitera lo que ya había dicho el día que se presentó al Honorable Concejo el proyecto de acuerdo y facultades al Sr. Alcalde para constituir el esquema asociativo del G11; esto también lo había presentado en la Comisión de Presupuesto.

EL G11 ES UNA INSTANCIA DE COORDINACIÓN, DE PARTICIPACIÓN QUE VA A AGLUTINAR LOS MUNICIPIOS, LES VA A PERMITIR HACER PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y LARGO ALCANCE, GESTINAR RECURSOS IMPORTANTES QUE DE OTRA FORMA NO VAN A PODER LLEGAR A LA SUBREGIÓN, PERO ADICIONALMENTE AVANZAR EN TEMAS TAN IMPORTANTES COMO: EL MARKETING DE LA REGIÓN, LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN Y UNA NUEVA CULTURA HACIA EL INTERIOR DE LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN PARTICIPANDO DE ESTE IMPORTANTE PROCESO.

Este proyecto, en honor a la verdad no tiene circunstancias oscuras como en algún momento se han planteado aquí y es una oportunidad muy importante para Cali y los 10 municipios que la acompañan en esta iniciativa.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Dice la H. Concejal que se tenga en cuenta lo que ella dijo a nombre del POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO acerca del impacto fiscal de este proyecto.

“El acuerdo del río Cauca (cláusula 7ª.) que da vida al G11 habla de que sí se van a ejecutar unos recursos por cada municipio”.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Dr. ANDRÉS URIBE.

EL DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL – DR. ANDRÉS FELIPE URIBE: Saluda a todos los H. Concejales y al público presente. Hace una corta presentación.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA LA PRESENTACIÓN DEL DR. ANDRES URIBE.



Proyecto de Acuerdo No 069 de 2014

"Por medio del cual se autoriza al señor Alcalde para participar en la constitución de una región de planeación y gestión"

Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Mayo 21 de 2014



Contenido

- 1. Objetivo del Proyecto de Acuerdo**
- 2. Impacto Fiscal**

Objetivo del Proyecto de Acuerdo

Autorizar al Señor Alcalde del municipio de Santiago de Cali, para que participe en la conformación de una Región de Planificación y Gestión que se denominará G11 junto con diez municipios del sur y pacífico del Departamento del Valle del Cauca.



Con el propósito de promover y desarrollar proyectos de interés común en el territorio, mediante el esquema asociativo municipal *Regiones de Planeación y Gestión* que plantea la Ley 1454 de 2011 en su artículo 19.



Objetivo del Proyecto de Acuerdo

Con el propósito de promover y desarrollar proyectos de interés común en el territorio, mediante el esquema asociativo municipal *Regiones de Planeación y Gestión* que plantea la Ley 1454 de 2011 en su artículo 19.

Herramienta básica para competir por recursos de carácter Regional.



Impacto Fiscal

El Proyecto de Acuerdo en estudio tiene como objetivo general lograr que el Honorable Concejo Municipal otorgue autorización al Señor Alcalde para conformar una Región de Planeación y Gestión en articulación con diez municipios del Valle del Cauca.



- 1) No representa gastos adicionales.
- 2) Se ciñe a las normas Presupuestales.



CaliDA
una ciudad para todos

**Departamento Administrativo de
Hacienda Municipal
Mayo 21 de 2014**



EL PRESIDENTE: Secretario llamar a lista para votar el informe de Comisión con su Proposición.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

**VOTACIÓN INFORME DE COMISIÓN
CON LA PROPOSICIÓN**

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)		

Sr. Presidente han votado positivamente (18) H. Concejales y (2) han votado negativamente, ha sido aprobada Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la Ponencia para Segundo Debate. Con la Proposición con la que termina. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

**VOTACIÓN PONENCIA CON LA PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA
Y EL OFICIO CON LA CORRECCIÓN ENVIADO POR EL PONENTE**

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)		

Sr. Presidente, 18 votos POSITIVOS y 2 votos NEGATIVOS, ha sido aprobada la ponencia con la Proposición con que termina y el oficio con la corrección enviado por el Ponente.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, parte dispositiva Artículo por Artículo.

EL SECRETARIO:
ARTÍCULO PRIMERO.

Autorizar al Alcalde del Municipio de Santiago de Cali para participar en la constitución de una Región de Planeación y Gestión denominada "G11", que comprenda la jurisdicción de los Municipios de Buenaventura, Candelaria, Dagua, Florida, Jamundí, La Cumbre, Palmira, Pradera, Vijes, Yumbo y Santiago de Cali, con el objetivo de constituir un instrumento de promoción de la unión de esfuerzos municipales que permitan promover y aplicar de manera armónica y sostenible los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad en el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas por la Constitución y la Ley.

Ha sido leído el Artículo Primero. Hay una Proposición presentada por el Ponente y firmada por otros Concejales, permiso para leerla.

PROPOSICIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: *Autorizar al Alcalde del Municipio de Santiago de Cali por un (1) año para participar en la constitución de una Región de Planeación y Gestión denominada "G11", que puede comprender, además del Municipio de Santiago de Cali, a los Municipios de Buenaventura, Candelaria, Dagua, Florida, Jamundí, La Cumbre, Palmira, Pradera, Vijes, Yumbo.*

PARÁGRAFO: *De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1454 de 2011, podrán también asociarse a la región de Planeación y Gestión G11, otros municipios con los que pueda concertar el ejercicio de sus competencia entre sí, en un marco de acción que integre sus respectivos planes de desarrollo en un modelo de planificación integral conjunto, siguiendo para tal efecto los procedimientos legales establecidos para el caso.*

Firman los
H. C.:

OSWALDO ARCOS BENAVIDES - Ponente

ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ, JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA, AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS, ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, CARLOS HERNANDO PINILLA MALO, JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO, CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, HARVY MOSQUERA, CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Dice la H. Concejal que tiene una presentación donde muestra "para qué quiere el Sr. RODRIGO GUERRERO al frente de su élite empresarial que se le autorice para hacer unos negocitos de más".

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS PRESENTACIONES DE LA H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN.

**Alianza Regional Productiva Sostenible Para El
Desarrollo Socio Económico Y Ambiental Del
Sector Agropecuario Con Énfasis En Los
Pequeños Productores De 8 Municipios Del Sur
Del Valle**



Buenaventura
Cali
Candelaria
Dagua
Jamundí
La Cumbre
Palmira
Yumbo

OBJETIVO GENERAL



Fomentar el desarrollo económico y social de comunidades rurales de la zona de influencia de los municipios que conforman el G8, a través de la articulación de los sectores público y privado y de la cooperación internacional.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- ⊙ Mejorar las capacidades de 5.000 familias campesinas para incrementar su nivel de desarrollo humano integral.
- ⊙ Fortalecer la capacidad regional de acompañamiento y articulación de los actores públicos para el fomento del desarrollo territorial.



COBERTURA POBLACIONAL

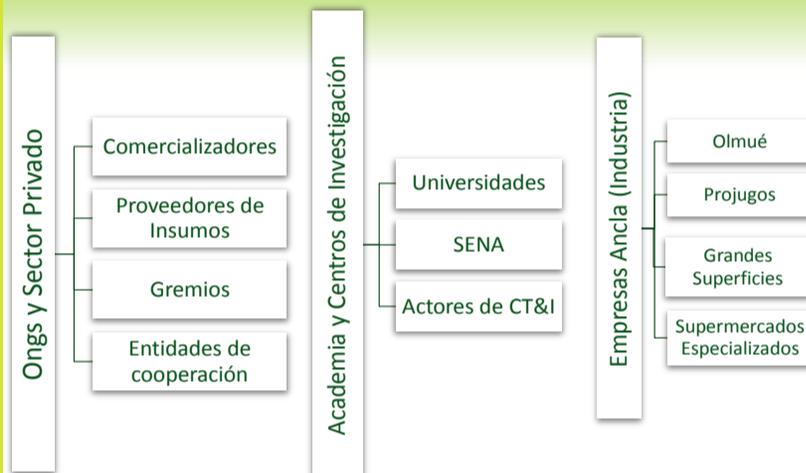
MPIO	Total	Cabecera	Resto	Datos Estimados				
	2012	2012	2012	Población estimada de pequeños productores (70% del total rural)	Familias Pequeños productores	Meta familias pequeños productores	Meta personas	Cobertura poblacional por municipio
Palmira	298.671	239.516	59.155	41.409	9.202	1.000	4.500	7,61%
Candelaria	78.111	21.699	56.412	39.488	8.775	1.000	4.500	7,98%
Cali	2.294.653	2.258.025	36.628	25.640	5.698	700	3.150	8,60%
Jamundi	112.346	76.482	35.864	25.105	5.579	700	3.150	8,78%
Buenaventura	377.105	342.745	34.360	24.052	5.345	650	2.925	8,51%
Dagua	36.046	8.145	27.901	19.531	4.340	550	2.475	8,87%
Yumbo	109.131	95.818	13.313	9.319	2.071	250	1.125	8,45%
La Cumbre	11.379	2.431	8.948	6.264	1.392	150	675	7,54%
Total	3.317.442	3.044.861	272.581	190.807	42.401	5.000	22.500	11,79%



Actores



Actores



ROLES

- ◆ **VALLENPAZ:** Operador – Modelo; Metodología Integral.
- ◆ **COMFANDI:** Articulador, Proveedor de Servicios Integrales.
- ◆ **OLMUE Y PROJUGOS:** Empresas Ancla.
- ◆ **ALCALDIAS:** Aliados con recursos en especie y/o financieros. Liderazgo frente a la comunidad. Gestores ante Sectores Público y Privado y ante la Cooperación Internacional.
- ◆ **MINISTERIOS:** Cooperantes.
- ◆ **FINAMERICA - BANCO AGRARIO:** Entidades Financieras.



COSTOS INVERSIÓN PARA SISTEMAS PRODUCTIVOS POR FAMILIAS

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Compra de Unidades Agrícolas familiares (5 Has x familia)	800	25.000.000,00	20.000.000.000,00
Construcción y/o Adecuación de Viviendas Rurales	800	10.000.000,00	8.000.000.000,00
Hectáreas irrigadas con redes de conexión externa	2.800	\$ 2.000.000,00	\$ 5.600.000.000,00
Hectáreas de riego intrapredial por goteo instaladas	800	\$ 8.000.000,00	\$ 6.400.000.000,00
Unidades de producción pecuaria instaladas (Infraestructura Semovientes)	1.200	\$ 12.000.000,00	\$ 14.400.000.000,00
construcción cubiertas para producción agrícola	1.600	\$ 12.000.000,00	\$ 19.200.000.000,00
Paquetes instalación sistemas productivos Agropecuarios	3.800	\$ 10.000.000,00	\$ 38.000.000.000,00
Total Recursos Inversion Familias			\$ 111.600.000.000,00



COMPONENTE COMERCIAL

Oportunidades del Mercado:

Atendiendo el nuevo entorno del mercado y las tendencias del mismo en el subsector hortofrutícola, se deduce una creciente demanda en varios productos, demanda no cumplida por varios factores uno de ellos las pocas hectáreas sembradas.

Consumo (principales supermercados y almacenes especializados en la ciudad): COMFANDI, CARULLA EXITO, LA 14, MAKRO, MERCAMIO, CARREFOUR, OLIMPICA SUPER INTER. En el caso de LA 14 de la avenida sexta, Calima, Cosmocentro, Pasoancho y Valle Del Lili.

Nota: En esta investigación no se tuvo en cuenta rapitiendas, tiendas, plazas de mercado, ventas callejeras y otros potenciales consumidores.



!GRACIAS!



El Gerente de EMCALI EICE ESP suscribió un "acuerdo de entendimiento" en nombre de las Empresas Municipales de Cali, con el Internacional Finance Corporation (IFC), institución para el sector privado del grupo del Banco Mundial, la finalidad convertir a Cali en una smart city, acuerdo que no es conocido por la ciudad, solamente ha sido posible saber de él a través de los artículos de prensa.

IFC ayudará a convertir Cali en una ciudad global sostenible



Washington, DC, 11 de marzo de 2014 – La Corporación Financiera Internacional (IFC), institución para el sector privado del Grupo del Banco Mundial, firmó hoy un acuerdo para ayudar a Cali a convertirse en una *smart city* o ciudad inteligente, que utilice sus recursos de forma eficiente gracias a las nuevas tecnologías.

El acuerdo firmado con el grupo de empresas municipales de Cali (EMCALI), la municipalidad de Santiago de Cali, la Fundación para el Desarrollo Integral del Valle del Cauca (FDI-GIP) permitirá desarrollar conjuntamente proyectos en los tres retos estratégicos de la ciudad y su región: transformarse en una ciudad verde y sostenible, dar un salto en la productividad del negocio agrícola del Valle del Cauca e impulsar el aeropuerto de Palmira como centro de carga internacional.

La iniciativa parte del interés de IFC por identificar y financiar proyectos que generen transformaciones profundas para el desarrollo sostenible y del objetivo de Cali y los municipios de su región metropolitana, denominados G11, para convertirse en un modelo de competitividad, innovación y sostenibilidad.

La H. Concejal PATRICIA MOLINA se permite leer los apartes de un informe de gestión del Alcalde RODRIGO GUERRERO en su visita a España.

...”El Alcalde compromete en el marco del G11 (que no está autorizado), extralimitándose en sus funciones la firma de un convenio para trabajar con el G11 y el Plan Maestro Regional”.

Y continúa:

Acerca de IFC

IFC, miembro del Grupo del Banco Mundial, es la principal institución internacional de desarrollo dedicada exclusivamente al sector privado. Apoyando a empresas privadas en más de 100 países, usamos nuestro capital, conocimientos especializados e influencia para ayudar a eliminar la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida. En el ejercicio de 2013, nuestras inversiones alcanzaron un monto récord de casi US\$25 000 millones y permitieron potenciar la capacidad del sector privado para crear empleo y hacer frente a los desafíos mundiales más urgentes del desarrollo. Para obtener más información, visite www.ifc.org.

Para terminar, se remite a una parte del proyecto como fue presentado por el Gobierno donde habla del gran obstáculo para sacar adelante estos proyectos estratégicos:

ALTOS COSTOS DE TRANSACCIÓN EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (LICENCIAS AMBIENTALES, CONSULTA A LAS COMUNIDADES, MINERÍA ILEGAL, ADQUISICIÓN DE PREDIOS, EXCESIVA TRAMITOLOGÍA, ENTRE OTROS).

Que tienen además que ver con los derechos del pueblo, de la población que ahí vive y se la van a saltar por encima atropellando a todo mundo con el G11, y eso es lo que este Concejo entonces está aprobando.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Continúa la discusión, de la Proposición del Artículo Primero. Secretario Llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN PROPOSICIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
EACHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)		

Sr. Presidente, 18 votos POSITIVOS y 2 votos NEGATIVOS, ha sido aprobada la Proposición y el Artículo Primero.

EL PRESIDENTE: Siguiente Artículo.

EL SECRETARIO:

ARTÍCULO 2.

La Región de Planificación y Gestión del G11- Municipios Región cumplirán con las siguientes funciones:

- 1. Identificar, priorizar y cogestionar proyectos de desarrollo que permitan integrar y desarrollar la sub-región, fortaleciendo el sistema de ciudades que la integran.*
- 2. Facilitar la prestación conjunta de servicios públicos y de funciones administrativas propias o asignadas al ente territorial por el nivel nacional.*
- 3. Concertar y gestionar la financiación de obras de interés común a los Municipios.*
- 4. Planificar de manera concertada el territorio, procurando la armonización y concordancia con los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo de las diferentes entidades*

territoriales que integran la Región de Planeación y Gestión del G11.

5. *Conformar el “Banco de Proyectos de Inversión Estratégicos de Impacto Regionales”, durante el tiempo de desarrollo y ejecución de los mismos.*
6. *Las demás que el reglamento determine, que en todo caso deberá guardar estricta armonía con la naturaleza de la Región de Planeación y Gestión a constituir.*

EL SECRETARIO: Hay una Proposición, permiso para leerla.

PROPOSICIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO:

La Región de Planificación y Gestión del G11 tendrá como objetivo servir de instrumento de promoción de la unión de esfuerzos municipales que permitan promover y aplicar de manera armónica y sostenible los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiaridad en el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas a estos entes de la Constitución y la Ley, por lo cual tendrá los siguientes objetivos:

1. *Identificar, priorizar y cogestionar proyectos de desarrollo que permitan integrar y desarrollar la sub-región, fortaleciendo el sistema de ciudades que la integran.*
2. *Facilitar la prestación conjunta de servicios públicos y de funciones administrativas propias o asignadas a los entes territoriales que la conforman.*
3. *Concertar y gestionar la financiación de obras de interés común a los Municipios.*
4. *Los proyectos que se estructuren en la región de planeación y gestión G11 y de manera particular con Santiago de Cali deberán articularse con el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes Operativos Anuales de Inversión POAI y Presupuesto Municipal.*
5. *Conformar el “Banco de Proyectos de Inversión Estratégicos de Impacto Regionales”, durante el tiempo de desarrollo y ejecución de los mismos.*
6. *Darse su propio reglamento.*

Firman los

H. Concejales:

OSWALDO ARCOS BENAVIDES – Ponente

AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNANDO PINILLA MALO, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO, HARVY MOSQUERA, LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ, CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

Sr. Presidente, ha sido leída la Proposición con la cual se modifica el Artículo Segundo y los H. Concejales que la firmaron.

EL PRESIDENTE: Continúa la discusión..., anuncio que va a cerrarse... Dra. PATRICIA MOLINA tiene el uso de la palabra.

H.C. PATRICIA MOLINA: Gracias Sr. Presidente.

Entonces, aquí podemos ver cómo se oculta el verdadero..., los verdaderos objetivos de la región del G11. Allí yo di con unos ejemplos bien dicentes que apenas son dos de quién sabe cuántos, cómo eso ni siquiera lo trajeron para discutirlo acá. Cómo hay una multiplicidad de proyectos con matrices hechas ya, lideradas por ellos, gestionándose pero ocultas para este proyecto.

Aquí no se dio ningún debate, sencillamente porque yo como Bancada del Polo Democrático solicité la información para hacer el debate, la negaron en la Comisión de Institutos la mayoría de los Concejales de esa Comisión.

Entonces acá de manera mediocre vienen y nos presentan como objetivos o funciones de la RPG un corte y pegue, la misma exposición de motivos de la Ley 1454. Están haciendo una cantidad de atrocidades, de violaciones a los derechos de la población; pero en eso está participando el Concejo Municipal. Y en eso el Concejo Municipal tendrá que asumir la responsabilidad.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Secretario llamar a lista para aprobar el Artículo segundo con la proposición presentada.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN PROPOSICIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
EACHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)		

Sr. Presidente, 18 votos POSITIVOS y 2 votos NEGATIVOS, ha sido aprobada la Proposición y el Artículo Segundo.

EL PRESIDENTE: Siguiendo Artículo.

EL SECRETARIO: Permiso para leer el siguiente artículo

ARTÍCULO 3.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1454 de 2011, podrán asociarse a la Región de Planeación y Gestión G11, otros municipios circunvecinos afines, siguiendo, para tal efecto, los procedimientos legales de rigor.

Hay una Proposición, permiso para leer.

PROPOSICIÓN:

ARTÍCULO TERCERO.

Propongo suprimir el Artículo Tercero del Proyecto de Acuerdo No. 069 de 2014.

Firman los

H. Concejales: **OSWALDO ARCOS BENAVIDES** – Ponente
FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, ALBEIRO EACHEVERRY BUSTAMANTE, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, JUAN CARLOS OLAYA CIRO, ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, HARVY MOSQUERA, JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, CARLOS HERNANDO PINILLA MALO, JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO, LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ, AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS.

Ha sido leído el Artículo Tercero con la Proposición de suprimir dicho Artículo.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la Proposición que suprime el Artículo Tercero del Proyecto de Acuerdo. Se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse... Tiene la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Gracias Presidente.

Con las proposiciones presentadas, es obvio que se intenta restituir al articulado original del proyecto, en el supuesto de que con ello se subsana el que cinco (5)

de los Concejales de la Comisión aprobaran esa ponencia en primer debate con un supuesto falso de que no había modificaciones.

Contrario a lo dicho por el Sr. Ponente, todos los que participaron en el espacio de la participación ciudadana estuvieron en contra de este proyecto de manera sustentada, lo cual no quedó en el informe. Entonces Sr. Ponente y Comisión de Institutos, respeten a los ciudadanos.

No es posible que además se viole la Ley, porque la Ley 1454 por mala o lo que sea yo no la comparto como Polo Democrático Alternativo, precisamente porque es un andamiaje para esta monstruosidad. Aquí nunca se presentó cuál era la afinidad real y concreta entre los 11 municipios y es un requisito tener la afinidad y aquí lo dijo CRISTIAN GARCÉS como Representante de la Gobernación.

Entonces cerremos este espacio, porque este espacio no está respetando la participación de la ciudadanía.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Continúa la discusión..., Secretario llamar a lista para aprobar el Artículo tercero con la proposición presentada.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN PROPOSICIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)		

Sr. Presidente, 17 votos POSITIVOS y 2 votos NEGATIVOS, ha sido aprobada la Proposición de suprimir el Artículo Tercero de la Ponencia.

Hay un Artículo nuevo, permiso para darle lectura.

ARTÍCULO NUEVO (ARTÍCULO TERCERO) DE LA NUEVA CODIFICACIÓN.

Los proyectos que se articulen en los municipios que integran la región de Planeación y Gestión G11 y de manera particular con Santiago de Cali, deberán cumplir con el lleno de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios a nivel nacional.

PARÁGRAFO.

Los proyectos que afecten el transporte intermunicipal de pasajeros deberán sujetarse a la normatividad nacional vigente.

Firman los

H. Concejales: **OSWALDO ARCOS BENAVIDES** – Ponente
HARVY MOSQUERA, FABIO ARROYAVE RIVAS, ALBEIRO ECHVERRY BUSTAMANTE, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA, JUAN CARLOS OLAYA CIRO, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ, AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS, CARLOS HERNANDO PINILLA MALO, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.

Sr. Presidente, ha sido leído el Artículo Nuevo (Artículo Tercero) y los nombres de los H. Concejales que lo firmaron.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo nuevo. Tiene la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Gracias Sr. Presidente.

Uno no logra entender cuál puede ser la razón tan poderosa para que un Concejal o Concejala entregue sus funciones las cuales le ha delegado la ciudadanía con confianza para que los represente y defienda sus derechos, las entregue como un cheque en blanco; uno no lo logra entender.

Es increíble que en este Concejo, incluso bajo el título de Competencia del Concejo Municipal, obviamente se nos cite la razón real de por qué tiene que pasar este proyecto ser aprobado por acá. Entendiendo los propósitos de este gobernante que tenemos, que para nada favorecen a la población que es la verdadera dueña de los recursos.

Se pregunta uno –además- con la participación de este GIP con la Doña MARCELA HUERTAS, todos confabulados donde usted mira con quién contrata y está la Cámara de Comercio metida en todo, el Centro de Diagnóstico Automotor, ASOCAÑA, COMFANDI, socios el 70% de la Corporación para la Recreación Popular (que es la que se está llevando miles de contratos de esta Alcaldía), la Fundación Carvajal y sus hijitos aliados adueñándose de las Bibliotecas comunitarias... todo este sector privado con sus garras de buitres detrás de todo lo que es del pueblo.

Entonces, se pregunta uno: ¿Será que este Concejo le va a dar el cheque en blanco para que incluso Planeación no exista más allí? Habrá entonces razón poderosísima en cada uno de los Concejales y Concejalas para entregarles sus facultades como un cheque en blanco; las facultades que no son de ellos, que son de la población. Porque es la población la que nos ha dado a nosotros ese respaldo.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Continúa la discusión, tiene la palabra el H.C. JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Dice el H. Concejal que han estudiado minuciosamente este proyecto les ha preocupado consistentemente cada una de las palabras suscritas en cada uno de los artículos. Al respecto, se permite hacer algunas claridades.

1. H.C. HARVY MOSQUERA, este Concejo comprende y este Concejal entiende que es necesario y perentorio que el Concejo de la Ciudad siendo Cali la ciudad más grande en el grupo de los 11 y la responsabilidad que acarrea esa circunstancia, es necesario que el Concejo Municipal pueda hacer seguimiento constante y supervisión de lo que vaya a suceder con esta región de planeación y gestión.

Como el RPG es nuevo y tiene poca reglamentación, esto hace que haya muchas suspicacias respecto a lo que podrá ser.

Quiere que miren con detenimiento que hoy el G11 no tiene un reglamento y unos estatutos definidos; eso se definirá en un año y en un año el Concejo tendrá la oportunidad de revisar cómo se hicieron, de qué manera se hicieron, a dónde apuntan y nuevamente tendremos aquí en el Concejo Municipal este debate de la continuidad del Municipio en dicha región de planificación y gestión.

2. Lo acaba de aprobar el Concejo Municipal Sr. Secretario. Y es que se garantiza que cualquier inversión o proyecto que se adelante con el G11 debe tener concordancia con los planes de desarrollo y los POAI's de los respectivos municipios, en este caso el municipio de Cali, Y si ustedes tienen claro, el Plan de Desarrollo de Cali de estos cuatro años ya se aprobó, lo aprobó este Concejo hace dos años y medio. Por lo tanto, los proyectos que se planteen en este inmediato deberán estar circunscritos en ese Plan de Desarrollo que ya aprobamos.

Se pregunta entonces la comunidad: qué va a pasar con el tema de transporte intermunicipal y lo que sienten estos transportadores como una amenaza de que el Mio se les meta a hacer el transporte de sus regiones. Y el proyecto traza limitaciones en el sentido de que solo podrán darse estos mecanismos bajo el cumplimiento de la normativa nacional que para este caso es la Ley 336 de 1996.

Trae estos elementos a colación porque como Concejo Municipal, hoy se puede dar vía libre a una herramienta que puede ser usada para el bien, para generar desarrollo y mejoras en el corto, mediano y largo plazo en temas sensibles para los 11 municipios. Es por eso que hemos tomado la decisión en mi caso propio, de acompañar la iniciativa y de expresarles a los caleños las razones por las cuales tomamos esa decisión.

-Gracias Presidente-

EL PRESIDENTE: Continúa la discusión..., Secretario llamar a lista para aprobar el Artículo tercero Nuevo, con la proposición presentada.

EL SECRETARIO: Llamada a lista.

VOTACIÓN PROPOSICIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)		

Sr. Presidente, 17 votos POSITIVOS y 2 votos NEGATIVOS, ha sido aprobado el Artículo Nuevo Tercero de la Ponencia.

EL PRESIDENTE: Siguiendo Artículo.

EL SECRETARIO: Permiso para leer el siguiente artículo.

ARTÍCULO CUARTO. *Facúltase al Alcalde de Santiago de Cali para determinar los órganos de dirección y administración de la Región de Planeación y Gestión, la cual en ningún caso podrá generar gastos de funcionamiento adicionales con cargo al presupuesto del Municipio, ni incrementar la planta burocrática de las respectivas entidades que la conformen.*

Permiso para leer una Proposición.

PROPOSICIÓN.

ARTÍCULO CUARTO. *El Alcalde de Santiago de Cali participará de acuerdo a la forma como determine el reglamento que adopte la Región de Planeación y Gestión G11 en la conformación de sus órganos de dirección-administración, lo cual en ningún caso podrá*

generar gastos de funcionamiento adicionales con cargo al presupuesto del Municipio ni incrementar su planta burocrática.

PARÁGRAFO 1.

En todo caso la participación y/o representación del municipio de Cali en los órganos de administración y de Gestión de la Región de Planeación y Gestión G11 será designada por el Alcalde en ejercicio.

PARÁGRAFO 2.

El Alcalde de Cali y la Administración Municipal deberán rendir informes trimestrales a la Gestión de la Región de Planeación y Gestión ejecución de proyectos realizados en el municipio de Cali ante el Concejo Municipal de Cali de forma escrita y presencia.

Firman los

H. Concejales:

OSWALDO ARCOS BENAVIDES – Ponente

FABIO ARROYAVE RIVAS, ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA, JUAN CARLOS OLAYA CIRO, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ, JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO. HARVY MOSQUERA.

Sr. Presidente, ha sido leído la Proposición que modifica el Artículo Cuarto, con sus dos párrafos.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la Proposición leída..., se abre la discusión..., Dra. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Gracias Sr. Presidente.

Finalmente y para el Dr. ANDRÉS URIBE, que por lo menos admitió una cosa que venía negando en los debates anteriores “no va a haber un solo peso del Municipio involucrado en este proyecto”, no hay impacto fiscal. Por lo menos reconoce una cosa que es evidente.

¿Habrá entonces oportunidad de discutir que ese recurso no se vaya a cumplir la obligación que se tiene con el G11? Esperemos a ver, pero si es una norma hay que cumplirla. Pero lo que sí es cierto es que en este proyecto hay una gran falsedad, diciendo que no hay pacto fiscal, claro que lo hay.

El POT, cosa que le debe interesar estudiar muy finamente a este Concejo, no se va a construir y como debe de ser contemplando la participación de las comunidades en esta Ciudad. El POT va a obedecer a lo que nos ponga la región de ciudades, va a venir de arriba para abajo. Yo creo que no hay cosa más inconsulta que ésta. Vamos a ver cómo actúa este Concejo en el POT, pero esto debe salir a denunciarse a las comunidades; porque a las comunidades les está privando de su derecho a ser quien decida sobre los asuntos que afectan su vida gravemente como es en el caso del POT.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Continúa la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamada a lista.

VOTACIÓN PROPOSICIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO
CON SUS DOS PARÁGRAFOS

ARCOS BENAVIDES OSWALDO

(SI)

ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO

(SI)

ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO

(SI)

GARCÍA MORENO, NORALBA

(SI)

BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO

(SI)

GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO

(SI)

GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
MOSQUERA, HARVY	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)		

Sr. Presidente, 17 votos POSITIVOS y 2 votos NEGATIVOS, ha sido aprobado el Artículo Cuarto con su modificación.

EL PRESIDENTE: Siguiendo Artículo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO:
ARTÍCULO QUINTO.

El presente Artículo rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE: Dra. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Gracias Sr. Presidente.

Finalmente como lo decíamos desde que iniciábamos como Bancada del Polo Democrático en este Concejo en el año 2012, como lo dijimos en cada uno de los artículos del Plan de Desarrollo Municipal de GUERRERO, donde no era necesario ser adivina para predecir a favor de quien y para qué estaba ese Plan. Y este Concejo lo aprobó en sus grandes mayorías **-20 votos contra 1-** alabando el Plan Municipal de Desarrollo de Guerrero.

Cómo sin ningún recato a través de todos estos años hay una cantidad de citaciones a funcionarios de los Concejales y Concejales a reclamarles porque dizque no hay inversión social; si esto fue lo mismo que aprobaron en este Concejo. Aquí no cabe lavada de manos, aquí tiene que responderse a la población por el daño que se le está haciendo.

Por eso, la Bancada del Polo Democrático Alternativo se niega a facilitar los negocios de los grandes empresarios representados por RODRIGO GUERRERO, a facilitarles sus negocios con la plata del pueblo para que hagan infraestructura, para que manejen los servicios públicos, los bienes, lo que tenemos que es todo de nosotros; nos negamos a que ellos sigan acumulando riqueza a costa del empobrecimiento y la miserabilización de los demás, de las grandes mayorías ¡nos negamos a eso!

Y eso es lo que se está acolitando aquí otra vez, como siempre, después no vengamos acá a hacer falsos debates, a venir a echar discursos falsos, a reclamar cosas que ya sabíamos que no iban a ocurrir, a reclamar cosas que sabíamos que estamos propiciando, no vengamos a eso.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase llamar a lista para la votación del Artículo Quinto.

EL SECRETARIO: Llamada a lista.

VOTACIÓN ARTÍCULO QUINTO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)		
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	MOSQUERA, HARVY	(SI)

OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)		
ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)		

Sr. Presidente el Artículo Quinto ha sido aprobado por dieciocho (18) Votos POSITIVOS y un Voto NEGATIVO.

EL PRESIDENTE: Preámbulo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: *PREÁMBULO.*

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 287 y 313 del Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y Artículo 19 de la Ley 1454 del 2011.

Ha sido leído el Preámbulo Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Preámbulo, Sr. Secretario favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamada a lista.

VOTACIÓN DEL PREÁMBULO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)		

Sr. Presidente el Preámbulo ha sido aprobado por diecisiete (17) Votos POSITIVOS y dos (2) Votos NEGATIVOS.

EL PRESIDENTE: Título Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: *TÍTULO.*

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

Ha sido leído el Título, Sr. Presidente. Hay una Proposición.

EL SECRETARIO:

PROPOSICIÓN

Por el cual se conceden facultades protémpore al Señor Alcalde de Santiago de Cali para participar en la constitución de una región de planeación y gestión.

Firman los

H. Concejales: **OSWALDO ARCOS BENAVIDES** – Ponente
CARLOS HERNANDO PINILLA MALO, AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS,
ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, FABIO FERNANDO ARROYAVE
RIVAS, HARVY MOSQUERA, JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Título con la Proposición presentada por los H. Concejales..., se abre la discusión..., Sr. Secretario favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamada a lista.

VOTACIÓN DEL TÍTULO CON LA PROPOSICIÓN

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)		

Sr. Presidente el Título ha sido aprobado por diecisiete (17) Votos POSITIVOS y dos (2) Votos NEGATIVOS.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo de Santiago de Cali que este proyecto sea Acuerdo Municipal? Votación nominal. Sr. Secretario, favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamada a lista.

VOTACIÓN NOMINAL APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(E)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)		

Sr. Presidente el Concejo de Santiago de Cali diecisiete (17) Votos POSITIVOS y dos (2) Votos NEGATIVOS quiere que este Proyecto de Acuerdo 069 sea Acuerdo Municipal.

EL PRESIDENTE: Que pase a sanción del Sr. Alcalde.

EL SECRETARIO: Así se hará Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Quinto (5º)*
PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

No hay proposiciones, ni comunicaciones, ni varios Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Se levanta la Sesión y se cita para el día de mañana a las 9:30 de la mañana.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012“..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
PRESIDENTE**

**PATRIA MOLINA BELTRÁN
PRESIDENTE (E)**

**AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS
PRESIDENTE (E)**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2012, ACTA N°21.2.1.1-_____

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) 